



COMILLAS
UNIVERSIDAD PONTIFICIA

John

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Grado en Relaciones Internacionales

TRABAJO DE FIN DE GRADO

**La oferta española de asilo a refugiados
entre 2004-2018**

Autor: María Beldarrain Gutiérrez

Director: María Natalia Millán Acevedo

MADRID | Junio 2019

Resumen

El objetivo de este Trabajo de Fin de Grado es analizar el efecto que tiene la globalización, la interdependencia mundial, y el desarrollo y seguridad humana en la oferta de asilo a refugiados a escala europea y española. Para ello se examinará la relación que existe entre la globalización e interdependencia con la oferta de asilo, así como situaciones relevantes en que ejercen presión política en Europa y en España. Posteriormente, se llevará un estudio en profundidad del caso español, en especial durante las presidencias de José Luis Rodríguez Zapatero y Mariano Rajoy (2004-2018).

Palabras clave: refugiado, oferta de asilo, globalización, interdependencia, seguridad, desarrollo

Abstract

The main objective of this Final Research Paper is to analyze the effect of globalization, global interdependence, and human development and security in the European and Spanish offer of refugee asylum. To reach this objective, we will examine the existing relation between globalization and interdependence with the asylum offer, as well as any relevant situations that impose political pressure at a European and Spanish level. Continuing this analysis, a study will be done, investigating Spanish offer of asylum, specifically during the presidencies of José Luis Rodríguez Zapatero and Mariano Rajoy (2004-2018).

Key words: refugee, offer of asylum, globalization, interdependence, security, development

Tabla de contenido

<i>Resumen</i>	1
<i>Abstract</i>	1
<i>Tabla de contenido</i>	2
<i>Índice de gráficos y tablas</i>	4
<i>Lista de acrónimos</i>	5
1. Finalidad y motivos	6
2. Estado de la cuestión	8
2.1. ¿Qué son las nuevas guerras?	8
2.2. Grandes desplazamientos	9
2.3. La Unión Europea	11
2.3.1. Su política de asilo.....	11
2.3.2. Estadísticas.....	13
2.4. La presión migratoria en Europa	16
2.4.1. Operación Sophia.....	19
2.4.2. La influencia de la ultraderecha europea.....	20
2.5. El caso español	22
2.5.1. Su política de asilo.....	22
2.5.2. Estadísticas.....	22
3. Marco teórico	24
3.1. La globalización	24
3.1.1. La interdependencia económica.....	25
3.1.2. La interdependencia social y humana.....	26
3.1.3. Asimetrías y desigualdades.....	27
3.1.4. Relación entre globalización, migraciones y refugiados.....	30
3.2. El desarrollo humano y la seguridad humana	31
3.2.1. Desarrollo humano sostenible.....	33

3.2.2.	Los Derechos Humanos y los refugiados	34
4.	<i>Objetivos</i>	36
5.	<i>Metodología</i>	37
6.	<i>Análisis y discusión</i>	38
6.1.	Breve descripción de cada presidencia: contextualización de cada presidente	38
6.2.	Sucesos clave durante las dos presidencias a nivel nacional e internacional	39
6.3.	José Luis Rodríguez Zapatero	42
6.3.1.	Gráficos y estadísticas durante el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero.....	45
6.4.	Mariano Rajoy	48
6.4.1.	Gráficos y estadísticas durante el gobierno de Mariano Rajoy	50
7.	<i>Conclusiones y propuestas</i>	53
8.	<i>Bibliografía</i>	55
9.	<i>Anexos</i>	64
	Anexo 1: Introducción temporal de controles fronterizos en el Espacio Schengen	.64
	Anexo 2: Solicitantes de protección internacional por continentes 2001-2011	64
	Anexo 3: Solicitantes de protección internacional por continentes (2001-2011)	65
	Anexo 4: Evolución de solicitudes de asilo procedentes de Siria y Ucrania en España 2009-2016	65

Índice de gráficos y tablas

Gráficos

Gráfico 1: Número total de desplazamientos hoy en día	10
Gráfico 2: Sirios acogidos por diferentes países receptores	11
Gráfico 3: Número de solicitantes en la Unión Europea (2006-2017)	14
Gráfico 4: Estados de origen de los solicitantes y número de solicitudes en 2016 y 2017.....	15
Gráfico 5: Casos detectados de cruces ilegales y solicitudes de asilo pendientes (2014-2017)	18
Gráfico 6: Presencia de la ultraderecha en la UE (porcentaje de voto en las últimas elecciones) – 2018	21
Gráfico 7: Prevalencia regional del trabajo infantil (2016)	29
Gráfico 8: Solicitudes y resoluciones positivas (2004-2011)	46
Gráfico 9: Oferta española de estatuto de refugiado (2004-2011)	46
Gráfico 10: Origen de solicitudes de protección internacional (2004-2011)	47
Gráfico 11: Cuota de refugiados teórica y real de la UE y España (2015-2017)	49
Gráfico 12: Solicitudes y resoluciones positivas (2011-2018)	51
Gráfico 13: Oferta española de estatuto de refugiado (2011-2018)	51
Gráfico 14: Origen de solicitudes de protección internacional (2011-2018)	52

Tablas

Tabla 1: Comparación entre seguridad tradicional y seguridad humana	33
---	----

Lista de acrónimos

ACNUR: La Agencia de la ONU para los Refugiados

AfD: Alternativa para Alemania

CEAR: Comisión Española de Ayuda a Refugiados

FRONTEX: Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas

IDH: Índice de Desarrollo Humano

OAR: Oficina de Asilo y Refugio

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

ONG: Organización No Gubernamental

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PP: Partido Popular

PSOE: Partido Socialista Obrero Español

SECA: Sistema Europeo Común de Asilo

UE: Unión Europea

1. Finalidad y motivos

El objetivo de este trabajo de fin de grado es analizar la situación de refugiados en España, comparándola brevemente con la situación mundial. El concepto de refugiado ha sido testigo de variaciones en cuanto a su definición, no obstante, la más aceptada es la que deriva de la Convención de Ginebra de 1951 y del Protocolo asociado de 1967. Así pues, se determina que un refugiado es una persona que:

“...debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país” (Espinar Ruiz, 2010, página 37)

Según la CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado) (2018), desde la Segunda Guerra Mundial, más de 68,5 millones de personas han tenido que abandonar su país de origen debido a guerras, violencias o importantes violaciones de los derechos fundamentales. Suelen sentirse obligadas a abandonar su país debido a razones de raza, nacionalidad, ideología política, categoría social, género u orientación sexual. Hoy en día Siria es el país de origen más común entre los refugiados, mientras que Turquía es el país con el mayor número de refugiados (un total de 3,5 millones de refugiados dentro de sus fronteras). De aquellos refugiados que buscaron asilo en 2017 dentro de la Unión Europea, Italia fue el país que más refugiados recibió, un 70%, el segundo fue Grecia, un 17%, y el tercero fue España, un 13% del total. Sin embargo, el país español ha aumentado su número de refugiados durante el 2018 y ha recibido más de 20.000 llegadas desde el mar Mediterráneo. Además, España sigue siendo un destino popular entre los venezolanos, sirios y colombianos, quienes huyen de situaciones precarias y violentas (CEAR, 2018).

Por otro lado, se hará referencia a las principales razones por las que el concepto de refugiado es cada vez más común. Con el paso del tiempo, el mundo como hoy lo conocemos es cada vez más globalizado, sobre todo en el ámbito de la economía. Las sociedades y naciones cada día son más interdependientes, y es por ello por lo que es cada vez es más complicado controlar los flujos migratorios y de refugiados (Aubarell & Zapata, 2004).

Ciertamente, desde 2014, España es uno de los países europeos que más refugiados recibe al año. Ha batido records en 2017, donde se encontraron más de 31.120 solicitantes buscando asilo. Una de las principales razones por las que España recibe tantos refugiados es sin lugar a duda la proximidad terrestre a otros países, especialmente los africanos, aunque también hay que hacer referencia a las raíces culturales con países latinoamericanos. De las más de 30.000 personas que solicitaron el derecho de asilo en España, se le concedió el estatuto de refugiados a 595 personas. Siria es una de las naciones que más solicitudes ha hecho llegar al gobierno español.

Finalmente, se llevará a cabo una comparación entre la respuesta española hacia el refugiado durante el período socialista del expresidente José Luis Rodríguez Zapatero (2004-2011) y el período más conservador del expresidente más reciente Mariano Rajoy (2011-2018). El objetivo es poder concluir con precisión si las ideologías políticas afectan a la respuesta española o si las variaciones son fruto de otros factores independientes a la política española.

2. Estado de la cuestión

2.1. ¿Qué son las nuevas guerras?

Con el transcurso del tiempo se puede afirmar que el concepto de guerra ha sido testigo de una evolución en su naturaleza. Actualmente, se hace referencia al concepto de “nuevas guerras”, guerras de cuarta generación (4GW), guerras híbridas, guerra entre la gente, guerras asimétricas, entre otras variantes. Se cree que este concepto de guerra comienza a existir tras la caída del Muro de Berlín en 1989 (Bados Nieto & Durán Cenit, 2015). Se tratan de conflictos donde es extraño que surja una batalla y donde los que atacan no llevan uniforme (Barreto González, 2013). Aunque los autores especialistas en estos temas no coincidan en el origen de este tipo de conflictos, sí que están de acuerdo en sus características principales: poca magnitud y que abarcan poco terreno (a diferencia de una Guerra Mundial). Autores como Mary Kaldor o Van Creveld, conocidos como “nuevos guerristas” defienden que la principal diferencia entre las guerras nuevas y las convencionales son los objetivos. Se considera que aquellos objetivos en los que se basa una guerra tradicional son racionales, mientras que una nueva guerra se forja bajo pensamientos irracionales, consecuencia de la inestabilidad existente en dichos Estados. Pasa de ser un conflicto con objetivos políticos a ser propulsada por pensamientos religiosos, culturales, tecnológicos o étnicos. Más adelante, Lind forja el término de guerras de cuarta generación (4GW) y se diferencian de las nuevas guerras por ser aquellas que utilizan todos los recursos y redes disponibles en el ámbito económico, político, militar y social para conseguir sus objetivos, y suelen ser aquellas que tienen una mayor duración.

Tal y como comenta Mary Kaldor (2001, citada por Bados Nieto & Durán Cenit, 2015), se reconoce que en las nuevas guerras existe un “desdibujamiento de límites en la guerra”, donde dejan de tener importancia grupos militares y ejércitos nacionales y surgen grupos de crimen organizado y violaciones a gran escala de los Derechos Humanos. Aquellas características que hacen que este tipo de conflictos sean diferentes son: su propio origen, donde recibe una gran importancia la globalización y la internacionalización del conflicto; el marco geográfico en el que desenvuelve; los motivos - como bien hemos mencionado antes- ; el tipo de conflicto y las estrategias utilizadas - muchos de los ataques suelen ir dirigidos a civiles- ; las nuevas formas de

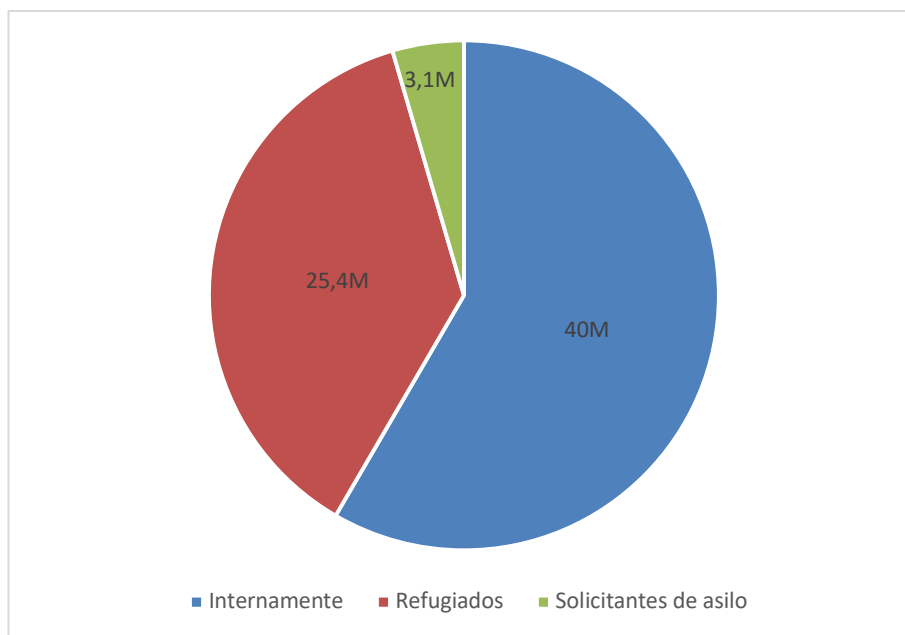
financiación; y, finalmente, los actores que intervienen – anteriormente sólo se tenía en cuenta a los gobiernos y actualmente empresas privadas financian la violencia. Kaldor sigue comentando que, debido a la globalización, las guerras que suelen ser locales, civiles y de menor escala tienen repercusiones transnacionales. Ya no existe el límite territorial ya que se ha globalizado la idea de “ejércitos internacionales” compuestos por periodistas extranjeros, ejércitos militares de otros países o incluso ayuda enviada por parte de fundaciones y ONGs (Bados Nieto & Durán Cenit, 2015).

Las víctimas de este tipo de guerras han ido evolucionando: antes los ataques se solían hacer contra gobiernos o ejércitos, mientras que hoy en día ha aumentado radicalmente el número de víctimas civiles. Realizando una comparación con la Primera Guerra Mundial donde moría un civil por cada diez militares, hoy el 90% de los fallecidos son civiles y el 10% restante del ámbito militar (García, 2013). El hecho de que el ataque sea cada vez más común hacia civiles provoca que la inestabilidad en el país incremente. Es más, se rompen muchas sociedades, provocando terror en la población por quedarse en su país de origen y obligándoles a trasladarse a otro Estado.

2.2. Grandes desplazamientos

Debido a la amplia variedad de conflictos existentes hoy en día, el impulso por el desplazamiento de dichas víctimas ha ido en aumento, personas que tienen que abandonar su país de origen a la fuerza debido al conflicto interno que están sufriendo. Hoy en día existen 68,5 millones de personas que han sido desplazadas, y su distribución se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico 1: Número total de desplazamientos hoy en día



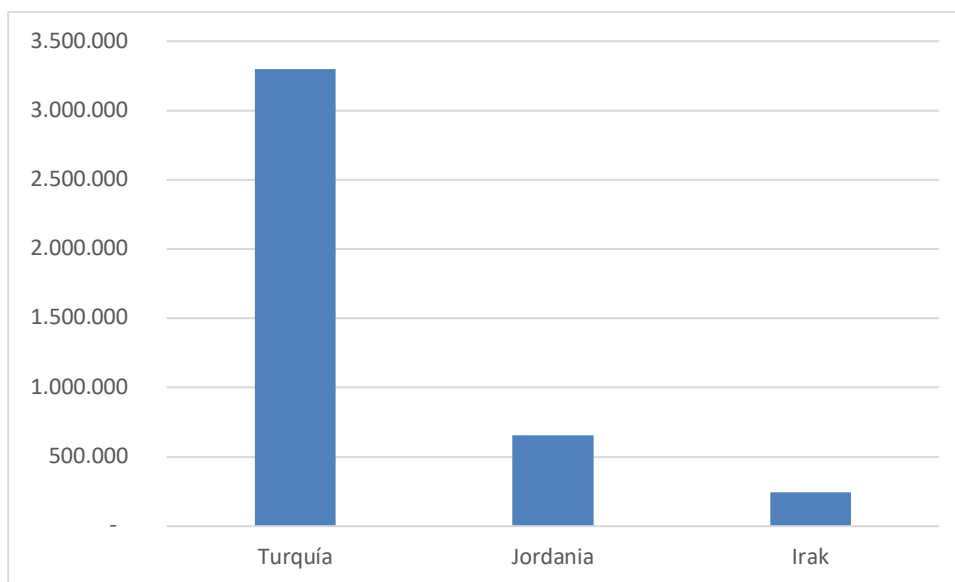
Fuente: (ACNUR, 2017)

La gran mayoría de estas víctimas deciden irse a un país desarrollado, mientras que el 15% restante se van a países vecinos en vías de desarrollo. Es más, los países receptores más comunes son La República Islámica de Irán, el Líbano, Pakistán, Uganda y Turquía. Por otro lado, los principales países emisores de estas víctimas son Sudán del Sur (2,4 millones), Afganistán (2,6 millones) y Siria (6,3 millones) (ACNUR, 2017).

Centrándonos en casos más específicos, según el Comité Internacional de la Cruz Roja (2018), Irak en 2015 registró la mayor cifra y la tasa más rápida de desplazados. Además, Irak ha recibido también muchas personas desplazadas de Siria, quienes años después se encuentran en una situación muy parecida a la de Irak. Sin embargo, Irak no ha tenido la capacidad de recuperarse de su guerra y no son capaces de enfrentarse al problema sirio. A mediados del 2016, uno de cada diez niños iraquíes vivía desplazado de su país. A medida que van pasando los años, el número no se reduce, es más, incrementa mucho y en 2017 Irak registro 1,38 millones de nuevos desplazamientos, número que se le debe sumar al total (Internal Displacement, 2018). Por otro lado, Siria sufre similares características. Aunque su conflicto haya sido posterior, desde 2011 hasta hoy en día, según ACNUR (2018), 5,6 millones de personas han huido de Siria,

trasladándose al Líbano, Turquía, Irak y Jordania, entre otros. Siguiendo con las estadísticas, 13,1 millones de personas necesitan protección, 6,6 millones son personas que han sido desplazadas dentro del propio territorio y casi 3 millones han sido asistidas debido a la paupérrima situación de la que son testigos. En el siguiente gráfico se puede observar el número de sirios acogidos por los países receptores mencionados anteriormente. Otras naciones, como el Líbano, por ayudarles, aunque alrededor del 70% de la población viva por debajo del umbral de pobreza y el 93% de los refugiados también.

Gráfico 2: Sirios acogidos por diferentes países receptores



Fuente: (ACNUR, 2018)

2.3. La Unión Europea

2.3.1. Su política de asilo

La política de asilo de la Unión Europea determina que se le ofrece un estatuto a toda persona de un país que necesite protección internacional en uno de los Estados miembros de la organización y se le asegura que no será repatriado a su país de origen. (Parlamento Europeo, 2019). Es por ello por lo que la Unión está intentando crear un Sistema Europeo Común de Asilo (SECA). Los objetivos principales de este sistema europeo serían establecer una política común en materia de asilo, protección subsidiaria

y protección temporal. Se debe ajustar a la Convención de Ginebra de 28 de julio de 1951 y a su Protocolo de 31 de enero de 1967.

Esta iniciativa funda su base en varios reglamentos, entre los cuales destacan el de Dublín y Eurodac. Primeramente, el Reglamento de Dublín comenta la responsabilidad de las solicitudes debe ser controlada por el Estado miembro que haya permitido la entrada del solicitante en el territorio de la Unión Europea. Por otro lado, el Reglamento Eurodac hace referencia a una base de datos de impresiones dactilares con fines de asilo de la UE. Desde que un solicitante comienza las gestiones de su solicitud, sus huellas dactilares entran dentro de un programa informático que ayuda a la Unión Europea desde su introducción en 1993 (Comisión Europea, 2014).

Debido a la crisis migratoria de la que Europa ha sido testigo a lo largo de los últimos años, se ha llegado a un consenso de que existe una necesidad de reforma en las normas de la UE en materia de asilo. Si se tiene en cuenta las normas vigentes, no todos los Estados miembros tratan a los solicitantes de igual manera. Por ello, los solicitantes viajan por Europa buscando asilo en aquellos países en lo que ellos consideran que tienen más posibilidades de conseguir lo que vienen buscando. Así pues, se han elaborado siete propuestas legislativas basadas en los siguientes tres objetivos: conseguir que el sistema sea más eficaz y sólido a la presión migratoria; hacer desaparecer los factores de atracción y los movimientos secundarios; y, por último, combatir los abusos hoy presentes y ayudar y apoyar a aquellos Estados miembros más afectados por la presión de los solicitantes (Consejo Europeo & Consejo de la Unión Europea, 2018).

Seguidamente, las siete propuestas legislativas definidas por el Consejo Europeo y el Consejo de la Unión Europea (2018) y que siguen en fase de negociación son las siguientes:

1. Reformar el sistema de Dublín para distribuir mejor las solicitudes de asilo entre los Estados miembros y garantizar una tramitación diligente de las solicitudes
2. Reforzar el Reglamento Eurodac para mejorar la base de datos de impresiones dactilares de los solicitantes de asilo
3. Crear una Agencia de Asilo de pleno derecho

4. Sustituir la Directiva sobre procedimientos de asilo por un Reglamento para armonizar los procedimientos de la UE y reducir las diferencias en las tasas de reconocimiento entre los Estados miembros

5. Sustituir la Directiva relativa a los requisitos de asilo por un Reglamento que armonice las normas de protección y los derechos de los solicitantes de asilo

6. Reformar la Directiva sobre las condiciones de acogida para velar por que los solicitantes de asilo disfruten de unas normas de acogida armonizadas y dignas

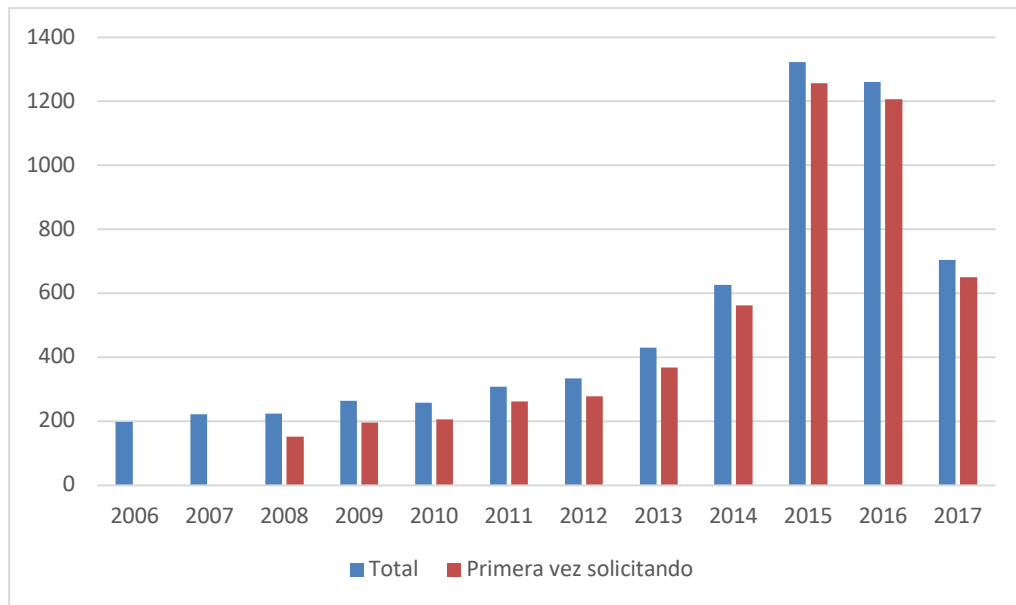
7. Crear un marco de reasentamiento de la UE permanente.

2.3.2. Estadísticas

Mundialmente, 2018 batió el record de número de personas que escapan de su hogar por miedo a perder la vida en su país de origen. En 2018, contabilizó un total de 68,5 millones de personas, 2,9 millones más que en 2016 (Delle Femmine, 2018)

La Unión Europea ha ido recibiendo olas de solicitantes de asilo a lo largo de la historia. Por ejemplo, en 1992 la UE alcanzó su máximo (un total de 672 000) donde los Estados miembros recibieron muchas personas procedentes del antiguo Estado de Yugoslavia. Desde 2003 el incremento de solicitudes ha sido gradual, hasta que en 2014 el aumento fue cuantioso, e incluso fue superado por el de 2015 y 2016 que rozaron los 1,3 millones de solicitantes (Eurostat, 2018).

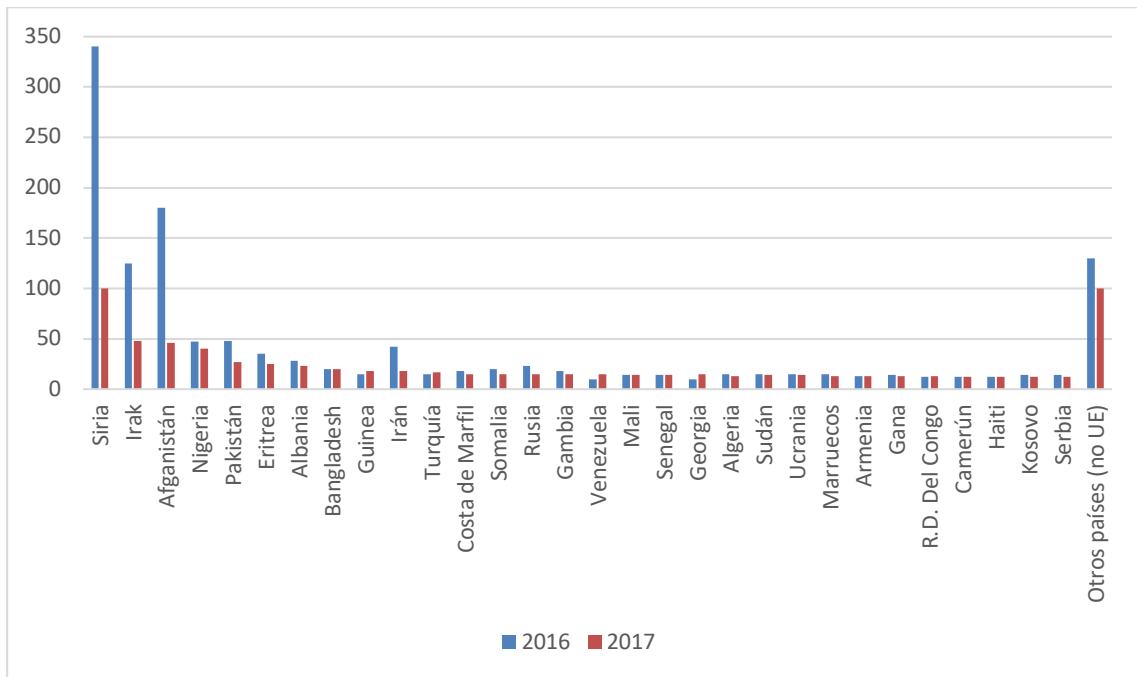
Gráfico 3: Número de solicitantes en la Unión Europea (2006-2017)



Fuente: (Eurostat, 2018)

En 2017 el número de solicitantes descendió considerablemente. El Comisario de Asunto de Interior, Migración y Ciudadanía de la UE, Dimitris Avramopoulos, comentó esto se debía a los esfuerzos que los países miembros habían puesto en común para proteger nuestras fronteras. Insistió, en su declaración, que la Unión Europea seguiría recibiendo a personas con necesidad de asilo, pero protegiendo más las fronteras de manera que sea más manejable (Abogacía Española, 2018). En los últimos años la mayoría de los nuevos solicitantes provienen de Siria, Iraq y Afganistán. Siria, desde 2013, mantiene la posición del país de origen con mayor número de solicitantes en la Unión Europea. Tras Siria, los países de origen más comunes son Nigeria, Bangladesh y Guinea. En el siguiente gráfico, se puede ver todos los países de origen de los solicitantes:

Gráfico 4: Estados de origen de los solicitantes y número de solicitudes en 2016 y 2017



Fuente: (Eurostat, 2018)

Como se puede observar, la gran mayoría de las naciones de origen son países que destacan globalmente por tener alto nivel de pobreza y/o estar teniendo algún tipo de conflicto dentro del territorio.

Por otro lado, los países de destino más comunes son Alemania, Italia y Francia. Alemania representa el 31% de todos los nuevos solicitantes, Italia el 20%, Francia el 14%, Grecia el 9%, y España y Reino Unido 5% cada uno. En 2016, gran parte de los solicitantes pidieron asilo en España (un 96%). Tras España destacaron Francia, Grecia e Italia, aquellos países cuyo acceso es fácil, gracias al mar Mediterráneo y la proximidad de Francia a África. (Eurostat, 2018)

Seguidamente, es interesante observar la edad y género de los nuevos solicitantes. Por un lado, el 83% de ellos son menores de 35 años, aquellos que se encuentran entre el rango de edad de 18-35 años representan el 51% del total y un 31% de ellos son menores de edad. Además, existen casos donde llegan menores a territorio europeo sin ser acompañados por un adulto. Del 31% mencionado anteriormente, un 13% de ellos no

iban acompañados por una persona mayor de edad. Por otro lado, los nuevos solicitantes suelen ser más hombres que mujeres en términos generales. En el único rango de edad donde en la ratio hombres-mujeres superan las mujeres es en el rango de edad de más de 65 años, que además representa un número muy pequeño (0,6%) del total de los nuevos solicitantes (Eurostat, 2018).

2.4. La presión migratoria en Europa

Desde 1950, Europa siempre ha sido un lugar de recepción de muchos inmigrantes, provenientes de muchas partes del mundo. Cada región europea se caracteriza por tener un comportamiento migratorio diferente. La zona más septentrional (Irlanda, Reino Unido, Finlandia y Suecia) ha sido la región más dinámica en cuanto a los movimientos migratorios, la zona de centro-Europa (Bélgica, Dinamarca, Alemania, Francia, Luxemburgo, Holanda y Austria) es el principal foco ya que suelen ser los países con más estabilidad económica, la zona mediterránea (Italia, España, Portugal y Grecia) suele recibir inmigrantes provenientes del norte de África, ya que el acceso es más fácil. (Delgado Godoy, 2002)

En 2015, comenzó el apogeo de la crisis de migración. Como muchos otros países u organizaciones internacionales de países, existe la protección moral de ayudar a aquellos que buscan ayuda y que no pueden regresar a su país de origen debido a ser perseguidos, asesinados, o sufrir graves daños físicos. La Comisión Española trabaja constantemente en la ayuda y resolución de los problemas de este tipo de personas. No obstante, suele dedicar más tiempo en aquellos migrantes menores que llegan hasta territorio europeo, en especial a aquellos que no vienen acompañados. Se trata de niños que necesitan una atención especial y que son extremadamente frágiles. (Comision Europea, 2017)

La UE ha expuesto una serie de medidas para llevar un mayor control sobre las fronteras y los flujos migratorios. Gracias a estas medidas, las irregularidades que se podrían apreciar en su día se han reducido más de un 90%. El Consejo Europeo es el organismo que mayor importancia tiene ya que establece las prioridades estratégicas, determina las líneas de actuación y decide los programas específicos a llevar a cabo. La Presidencia del Consejo Europeo tiene el poder de decidir cuando activar el Dispositivo

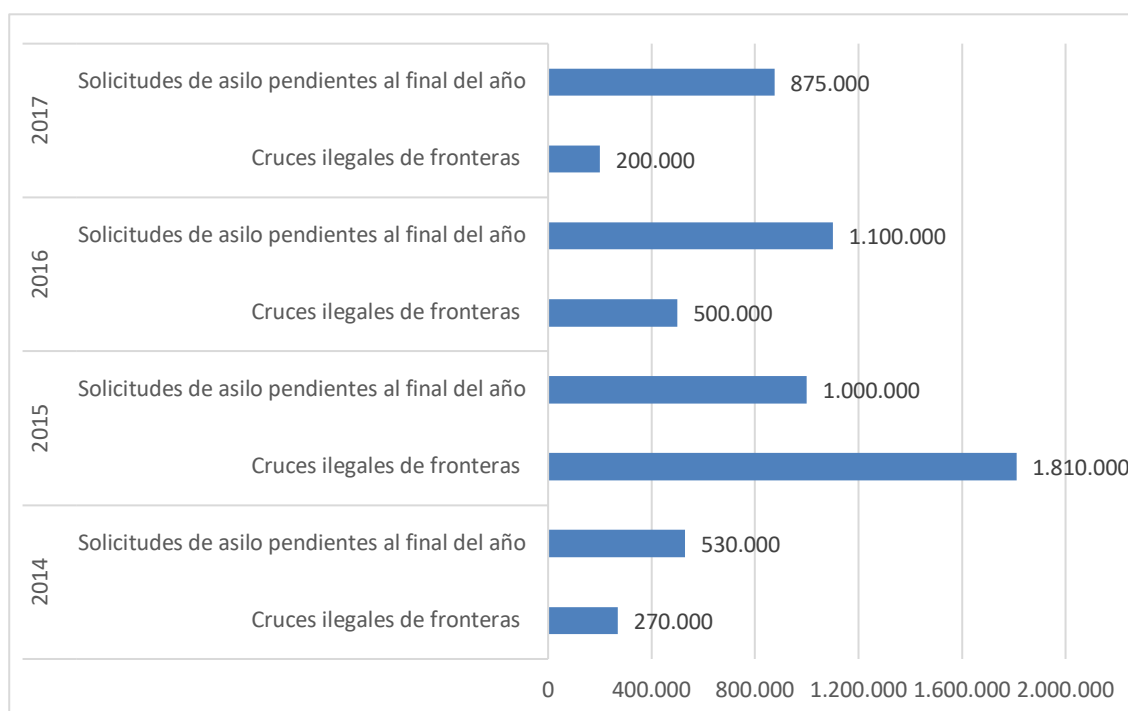
Integrado de Respuesta Política a las Crisis (DIRPC) de la UE. Con la presión experimentada durante los últimos años, la Presidencia consideró que se trataba de una crisis que necesitaba una respuesta inmediata, por lo que fue activado. (Consejo Europeo y Consejo de la Unión Europea, 2019)

La Unión Europea se ha tomado muy en serio el problema existente con el auge de los flujos migratorio en Europa. Debido al aumento en el número total de solicitantes se han redactado una serie de normas comunes que deben ser seguidas por todos los que busquen asilo. Desde 2015 los países receptores más comunes han sido Grecia e Italia. (Consejo Europeo y Consejo de la Unión Europea, 2019)

Las rutas más utilizadas en los últimos años han sido las del Mediterráneo, en especial, la del Mediterráneo central. La mayoría de los inmigrantes cuyo objetivo es llegar a Europa y que provienen de países del África subsahariana y África del Norte deciden hacer uso de esta ruta. Otra ruta muy utilizada es la del Mediterráneo oriental, especialmente utilizada desde 2015 por sirios intentando huir de la guerra. (Consejo Europeo y Consejo de la Unión Europea, 2019)

Por otro lado, otro problema de alto interés en la Unión Europea ha sido aquellos que buscan asilo de manera ilegal. Se les considera inmigrantes económicos ya que su objetivo principal es encontrar una mejor calidad de vida en el país europeo de su elección. Tal y como comenta la Comisión Europea (2017) muchas veces son repatriados a sus países de origen. En el gráfico inferior se puede observar una comparación entre los casos detectados desde 2014-2017 de los cruces ilegales en la frontera exterior de la UE y las solicitudes pendientes de asilo (solicitudes legales) al final de cada año. En él se explica la crisis migratoria, especialmente de entradas ilegales, y su apogeo en 2015, y como en tan sólo un año el número de cruces ilegales de fronteras descendió significativamente.

Gráfico 5: Casos detectados de cruces ilegales y solicitudes de asilo pendientes (2014-2017)



Fuente: (Comisión Europea, 2018)

La UE ha tenido que establecer una serie de acuerdos de readmisión para repatriar a inmigrantes ilegales. La manera más utilizada para llegar a Europa de este tipo de migrantes es por mar. Suelen embarcar en viajes complicados y muy peligrosos, y con ayuda de traficantes ilegales que utilizan cada día formas de más arriesgadas de cruzar el Mediterráneo. Se calcula que miles de personas han perdido la vida intentando llegar a Europa por mar y que casi el 90% de estas personas suelen hacer uso de la ayuda de los traficantes (Comision Europea, 2017).

También en 2016 y debido a la crisis migratoria, la UE acordó con Turquía que todos los inmigrantes irregulares que intentasen entrar en la UE cruzando por Grecia sería devueltos a territorio turco. Este acuerdo tuvo un efecto contraproducente ya que incitó a un mayor número de intentos de entradas irregulares en Italia, debido a la imposibilidad de llegar por Grecia. (Parlamento Europeo, 2017)

2.4.1. Operación Sophia

Una operación muy conocida actualmente en la Unión Europea es la renombrada Operación Sophia. Esta operación se puso en marcha debido al alto número de migrantes libaneses que intentaba cruzar a territorio de la UE de manera ilícita haciendo uso de traficantes que les prometían llegar a las costas europeas. El 18 de abril de 2015 800 personas perdieron la vida ya que su barco pesquero en el que se encontraban se hundió. Este suceso alertó a toda la Comunidad Internacional y se tomó la decisión de comenzar una operación con el objetivo de luchar contra el tráfico humano. El Ministerio de Defensa de España (2019) define esta operación como una operación militar en territorio europeo, en especial la zona del mar Mediterráneo central meridional, frente a las costas de Libia, para luchar contra el tráfico de personas, evitar los flujos de migración desigual e impedir que fallezca más gente en el mar. Busca encontrar las razones por las que este tipo de operaciones tienen que llevarse a cabo. No se trata de un bloqueo contra el territorio africano ni contra Libia. La operación se ha dividido en cuatro fases. El objetivo principal es desarticular este negocio de tráfico humano, pero, sobre todo, evitar la pérdida de otro ser humano.

Se despliegan las fuerzas e inteligencia necesarias para poder obtener una visión integral de cómo se llevan a cabo este tipo de actividades ilícitas. Esta fase ya se ha completado.

Comienza el abordaje, incautación y desvío de las embarcaciones de traficantes que se encuentren en alta mar bajo las condiciones previstas por las leyes internacionales. Esta acción se puede extender hacia aguas territoriales si da permiso el país en cuestión.

Se llevan a cabo medidas operativas contra las embarcaciones y los sospechosos.

Retirada de fuerzas y finalización de la operación. (Ministerio de Defensa de España, 2019)

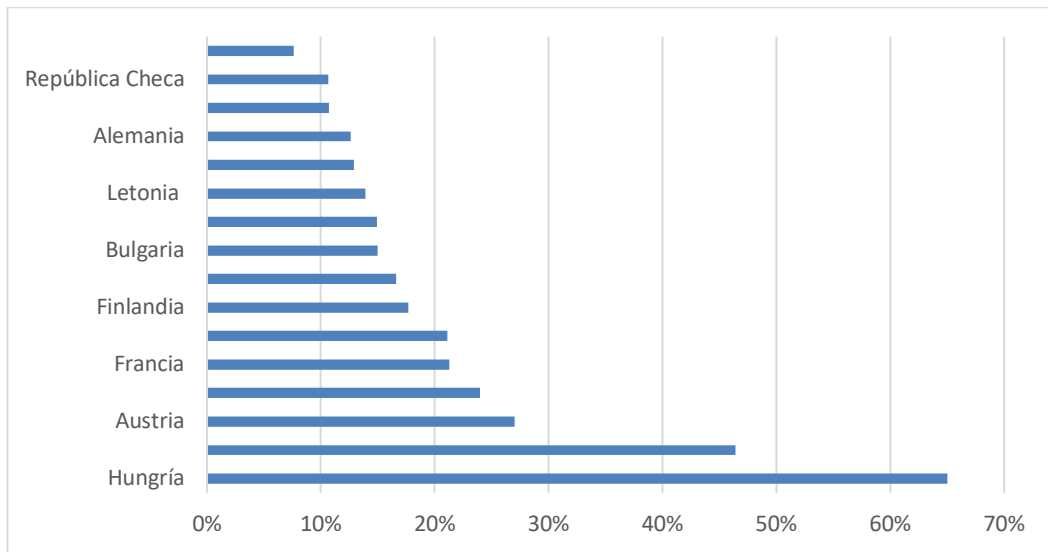
Actualmente participan 25 naciones, 4 aportan personal militar y fondos económicos y un estado aporta fondos para el adiestramiento de personal libio. Como se puede observar, esta operación tiene una gran importancia en el territorio de la UE, e incluso miembros que no tienen acceso directo al mar Mediterráneo y que no les afecta

directamente participan en poder acabar con estos terribles sucesos. (Ministerio de Defensa de España, 2019)

2.4.2. La influencia de la ultraderecha europea

Muchos países europeos tienen un partido de extrema derecha. En algunos países, como en Alemania, Francia o Austria, el partido ultraderechista tiene un recorrido más amplio y con cierta influencia en la política del país. Por ejemplo, en Alemania, la ultraderechista Alternativa para Alemania (AfD) es actualmente el tercer partido político con más fuerza del país según los resultados de las últimas elecciones. Mientras, en España, la expresión de la extrema derecha es más limitada ya que su auge es más reciente. Los países donde más presencia tienen estos partidos de extrema derecha son Hungría, Polonia, Austria, Bélgica y Francia (Martínez, Populistas, ultraconservadores y neonazis: radiografía de la extrema derecha en Europa, 2018). Como se puede observar en el gráfico inferior, los países donde la ideología de la extrema derecha es más típicamente compartida por la población es en países nórdicos y septentrionales de Europa, dejando atrás a los más meridionales. Es más, si se contempla detenidamente el gráfico Alemania no tiene un porcentaje muy alto de presencia ultraderechista, aún siendo la tercera fuerza del país, y España ni siquiera está presente. Esto puede deberse a que durante el siglo XX estos tres países fueron gobernados por partidos fascistas que dieron lugar tras ellos a un deseo de partidos más flexibles y menos radicales. Sin embargo, y aunque no este presente en el gráfico representado en la siguiente página, en Italia la extrema derecha ha ganado mucho reconocimiento en las últimas elecciones. Matteo Salvini, Secretario Federal de Liga Norte, apuesta por el cierre de los puertos italianos y la expulsión de todos los inmigrantes residentes en el país (Buj, 2019).

Gráfico 6: Presencia de la ultraderecha en la UE (porcentaje de voto en las últimas elecciones) – 2018



Fuente: (Martínez, 2018)

Los objetivos principales que se pueden destacar de esta ideología puramente nacionalista son varios. Buscan una soberanía nacional y luchan por no formar parte de organizaciones internacionales y quieren acabar con el proyecto comunitario de una integración política. Además, también buscan proteccionismo, especialmente proteccionismo económico y son extremadamente xenófobos. Esto ha dado lugar a que consideren que las diferencias culturales y la integración son amenazas para la identidad nacional. Es más, consideran que la inmigración es una invasión y desconfían de todas las etnias y religiones, en especial de la musulmana (Millán Acevedo, Análisis de la violencia y el conflicto político, 2019). Su oposición ha sido más visible tras la crisis migratoria que comenzó en 2015. En muchos Parlamentos europeos como los de Alemania, Polonia, Francia, Hungría o Suecia, se han expandido ideas discriminatorias y antiinmigración. Cada vez es más común utilizar los recursos económicos de un país para frenar el ascenso migratorio. (Sánchez M. F., 2019)

La Comisión Europea a propuesto aumentar a 10.000 el número de agentes de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex). Esta decisión no ha sido bien recibida por muchas naciones, entre ellas España. Por otro lado, la ONG mediterránea Sea-Wath y la española Open Arms decidieron desplegar tres embarcaciones nuevas para seguir salvando vidas. Sin embargo, esta labor es cada vez

más complicada especialmente, debido a los gobiernos de Italia y Malta que han cerrado sus puertos. (Sánchez M. F., 2019)

2.5. El caso español

2.5.1. Su política de asilo

Como hemos podido observar, no existe un sistema donde se consensua el procedimiento de asilo en la UE. La legislación española que hace referencia al artículo 13 de la Constitución además de la Convención de Ginebra firmada por España son los reglamentos en los que se basa la política de asilo española. Oficializados por la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), existen una serie de pasos que un solicitante debe seguir. Se puede pedir asilo de cuatro formas diferentes: en alguno de los puestos fronterizos habilitados (incluyendo aeropuertos y puertos internacionales); en la Oficina de Asilo y Refugio (OAR); en comisarias de policía, Oficinas de Extranjero y OAR; o en embajadas. Posteriormente, puede que el trámite pase a la siguiente fase o sea denegado. En el caso de que el trámite llegue a ser aprobada por el gobierno español, entonces el solicitante recibe el estatuto de refugiado y protección subsidiaria (CEAR, 2019). Suelen ser beneficiarios de asilo/protección subsidiaria aquellas personas que el gobierno español considere que si vuelven a su país de origen se encontrarán ante un riesgo real de sufrir daños graves. Mientras la solicitud se encuentra en proceso de ser aprobada o no, existen una serie de derechos y obligaciones que un solicitante tiene según los reglamentos de protección internacional entre los cuales se encuentran el derecho de asistencia jurídica o el derecho de asistencia sanitaria (ACNUR, 2019).

2.5.2. Estadísticas

En cuanto al caso español, los países de origen de los solicitantes son diversos. No reciben tanto desplazado de países orientales como puede ser el caso de Jordania o Turquía, pero si de aquellas personas que quieren llegar a Europa por mar, aunque sepan que es una vía generalmente mortal. En 2017, España batió el record de solicitudes de asilo, 31.120, de las cuales se resolvieron 13.350. Sin embargo, ese número sólo supone un 4% del total de el número de solicitudes que se hace a Europa, ya que los países que

más reciben son Italia, Grecia, Francia y Alemania, como hemos comentado previamente. Los países emisores de estas personas suelen ser Venezuela, seguidas por Siria y Colombia (CEAR, 2019), aunque cada año varían. Por ejemplo, en 2014 el país de origen más común fue Siria (CEAR, 2014).

De las solicitudes llevadas a cabo en 2016, un 67% de ellas fueron favorables mientras un 33% de ellas fueron desfavorables. Además, 355 personas consiguieron el estatuto de refugiado.

3. Marco teórico

3.1. La globalización

Tal y como comenta Celestino Del Arenal (2002, p. 29) la globalización es:

“una dinámica que se expresa a través de la intensificación, inmediatez e interdependencia de las interacciones transfronterizas entre los distintos actores estatales y transnacionales, provocando nuevas interdependencias y conformando una sociedad nueva”.

Gracias a variables como el desarrollo de la tecnología, las comunicaciones, las ciencias y el transporte, la globalización ha sido posible. Sin embargo, no todos los países han podido aprovechar los efectos positivos de la globalización, y ha dado lugar problemas de adaptación y desafíos a los que hacer frente. (Naciones Unidas, 2019)

Muchas naciones han sido capaces de beneficiarse de este fenómeno. Por ejemplo, los grandes defensores de la globalización destacan a India y China como aquellas naciones que más se han apoyado en la apertura de sus fronteras. Sin embargo, no todos los países han tenido tal suerte. Muchos países en vías de desarrollo, como los encontrados en el continente africano, no han conseguido adaptarse y, debido a la globalización, se encuentran muy por detrás en materia de desarrollo. Se cree que el no tener una estructura y organización política firme, el alto grado de corrupción, y la deficiencia en infraestructuras han sido los factores principales que han llevado a estos Estados a quedarse atrás. Otros achacan el clima de estos países por ser la razón principal por la que no han conseguido aprovecharse de la globalización. (Naciones Unidas, 2019)

Con el paso del tiempo se ha podido observar una creciente interdependencia en todos los ámbitos y en todos los niveles. La interdependencia ha tenido ciertos efectos en las naciones y en la comunidad global. Por ejemplo, ha impulsado la pérdida de importancia de la soberanía nacional; ha provocado un cambio en la naturaleza y la distribución del poder; ha afectado al problema de seguridad; ha ayudado al desarrollo de la cooperación y de los procesos de integración entre naciones; ha asistido en la aparición de la fractura en la sociedad internacional entre los Estados con altos niveles de interdependencia y los que no tienen tales niveles; y, finalmente, ha incrementado el grado

de dependencia, de desigualdad y de dominación en la comunidad internacional. (Del Arenal, 2002)

3.1.1. La interdependencia económica

Se considera interdependencia económica aquella situación en la que naciones generan una relación de mutua dependencia para producir bienes y servicios que las poblaciones de cada país necesitan. Se trata de un concepto muy ligado a la globalización. Las dinámicas de consumo mundiales han dado lugar a que muchos países tengan una serie de necesidades nuevas y similares entre sí. (Caro, 2013)

La interdependencia económica surge debido a la división y especialización del trabajo. Algunos países necesitan las materias primas necesarias para producir ciertos bienes y que no encuentran en su territorio nacional, por lo que deben buscarlas en otros territorios, e, incluso, muchos países directamente compran el producto manufacturado que las materias para producirlo. Esto ha ayudado a que muchos países hayan mejorado sus relaciones, en especial, sus relaciones económicas. (Caro, 2013)

Sin embargo, no siempre los países tienen unas relaciones equitativas. En la mayoría de los casos, aquellos que son portadores de las materias primas venden estas a un precio mucho menor que el que deben y las utiliza el país comprador para vender el producto a un precio mucho mayor. Esto suele dar lugar a que los países con acceso directo a las materias primas dentro de su territorio poseen un desarrollo económico menor y mayor desigualdad que aquellos que se ocupan de la exportación de los bienes y servicios. (Caro, 2013)

Las causas principales de la interdependencia económica se dan gracias al desarrollo de la industria, sobre todo desde el siglo XIX y la Revolución Industrial, el crecimiento económico y demográfico. Anteriormente, antes del desarrollo del mundo de la industria, cada comunidad era autosuficiente. No obstante, con el crecimiento del sector secundario se comenzaron a reclamar materias que no todos los países tenían y esto provocó unas relaciones de interdependencia entre países. (Caro, 2013)

Un factor que ha ayudado mucho a desarrollar la interdependencia económica entre países es el desarrollo tecnológico, que ha ayudado a países a transferir sus

productos manufacturados y sus servicios a otros países que no tienen acceso directo a ellos. (Caro, 2013)

Un ejemplo de relación de interdependencia entre países es el sector automovilístico en Estados Unidos y su relación con el sudeste asiático y con China, que ofrecían a este sector materias primas necesarias para poder desarrollar sus productos. (Caro, 2013)

3.1.2. La interdependencia social y humana

La globalización ha dado lugar a un mundo mucho más interconectado. Como hemos visto anteriormente, gracias a la globalización, se ha podido dar el despegue de la interdependencia global, más específicamente la económica, la social y la humana.

La interdependencia social y humana ha afectado a varios factores que antes se consideraban propios de una nación y que, por efecto de la globalización, las líneas que definían estos conceptos se han ido difuminando. Dos de los factores donde este tipo de interdependencia ha tenido un mayor efecto ha sido en las identidades culturales e intercambios culturales.

En cuanto a las identidades culturales se puede mencionar que, debido al auge de la globalización e interconexión entre países, las identidades culturales han seguido una tendencia de uniformización, que ha dado lugar a la reducción de las identidades culturales particulares de los pueblos y las sociedades. Se han visto principalmente afectados los países en vías de desarrollo, cuando, al abrir sus fronteras a potencias más desarrolladas, han tenido que aceptar y adaptarse a la cultura que traían consigo las multinacionales. Un ejemplo donde se puede observar el efecto de la globalización es en el sector de la comida. Muchas multinacionales, en especial aquellas de comida rápida como McDonalds, Kentucky Fried Chicken o Pizza Hut, han influenciado mucho el mundo de la comida. Así pues, la comida tradicional de un país se ha visto sustituida por este tipo de empresas.

Por otro lado, también se han podido observar una serie de cambios culturales. Por ejemplo, en muchos idiomas se utilizan anglicismos que el diccionario oficial de la lengua reconoce. En el caso de España, la Real Academia Española (RAE) reconoce

“jazz”, “hardware”, o “software”. Además, en la página web oficial de la RAE se hace especial mención al tratamiento que esta institución hace a los extranjerismos (Real Academia Española, 2019).

Con el tiempo se han potenciado este tipo de intercambios culturales mediante el uso de las telecomunicaciones y la propaganda propia de los países más desarrollados. Ya a finales del siglo XX se podía observar este tipo intercambios. En 1997 se realizó un estudio por Daniel Mato, Doctor en Ciencias Sociales en Venezuela, que comentaba que con el uso de internet y de la televisión muchas culturas latinoamericanas se ven afectadas por aquellas culturas que más propaganda hacen de ellas, sea a través de películas, series de televisión o con el uso de Internet. Comenta que los actores sociales con mayor influencia son países como Estados Unidos, Canadá, Japón y algún país de Europa occidental (Mato, 1997).

3.1.3. Asimetrías y desigualdades

Se pueden observar una serie de asimetrías y desigualdades que surgen tras los efectos de la globalización y la interdependencia.

Primeramente, como ya hemos mencionado previamente, la globalización no ha tenido el mismo efecto en todos los países, sobre todo en términos económicos, donde los países portadores de las materias primas han tenido la oportunidad de crecer menos económicamente que aquellos que manufacturan los productos y ofrecen los servicios al resto del mundo. También se puede observar una desigualdad entre países en función de su desarrollo tecnológico, ya que cuanto mayor sea este desarrollo, más crecimiento económico debido a una mayor oferta de bienes y servicios al resto del mundo. Se puede decir que la globalización ha tenido un doble efecto. Por un lado, ha provocado una mayor brecha económica entre los países industrializados y los menos industrializados (Gunter & Rolph, 2004). Por otro lado, en ciertas regiones, como por ejemplo América Latina o Asia, la globalización ha ayudado a que los países converjan, reduciéndose las desigualdades y asimetrías entre países (Álvarez Ayudo, et al, 2009).

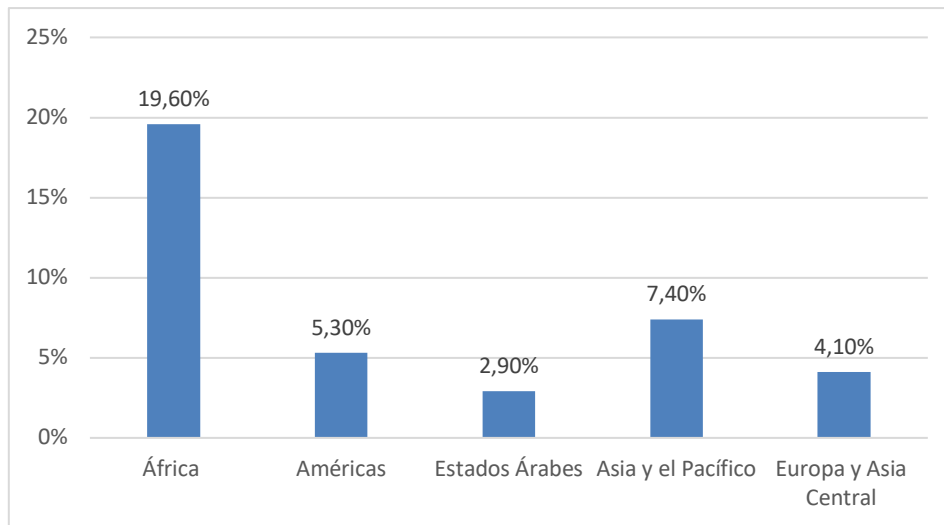
Otro efecto económico, que afecta al PIB de un país son las remesas monetarias que los inmigrantes mandan a sus familiares residentes en su país de origen. Se trata de

capital que se manda fuera y que no se reconoce como dinero perteneciente a la economía de un país. Existen algunos países donde estos envíos de dinero son de suma importancia, ya que dependen de ellos para vivir y no caer en la pobreza. En 2006 se calculó que se mandó un total de 264.000 millones de dólares a otros destinos fuera del país de origen de ese capital. (Moon, 2007)

Seguidamente, la globalización e interdependencia han estimulado un aumento en el sentimiento de inseguridad. Este tipo de inseguridad es previsible sobre todo en temas económicos. Como hemos podido experimentar hace menos de 10 años, la crisis económica que azotó al mundo fue causada en Estados Unidos, pero tuvo consecuencias en todos los continentes. Esto provoca una sensación de miedo y riesgo que muchos son reacios a aceptar. (Gunter & Rolph, 2004)

El trabajo infantil también es un tema que se debe mencionar. Debido a que las sociedades han desarrollado una serie de nuevas necesidades donde se estimula una producción mucho mayor, nos encontramos con que la globalización ha hecho crecer las actividades laborales llevadas a cabo por menores (Gunter & Rolph, 2004). Esto ha dado lugar a una serie de abusos y desobediencia de los derechos humanos, una situación completamente inaceptable. El nivel de trabajo infantil es mayor en países en vías de desarrollo y suele deberse a dos razones principalmente: las familias se dedican a la producción de ese bien y necesitan que les ayude más gente y el alto nivel de abandono escolar que hay en este tipo de países (Gunter & Rolph, 2004). En el siguiente gráfico se puede observar el porcentaje de trabajo infantil por región mundial:

Gráfico 7: Prevalencia regional del trabajo infantil (2016)



Fuente: (Oficina Internacional del Trabajo, 2017)

El total de niños que trabajan actualmente son 152 millones, aunque se reparten de forma desigual ya que dependen del rango de edad, sexo y actividad económica. En primer lugar, un 48% de los niños están comprendidos entre los 5-11 años, un 28% entre los 12-14 años y un 24% entre los 15-17 años. Seguidamente, 88 millones de niños son de género masculino, mientras que 64 millones son de género femenino. En último lugar, un 70,9% de ellos se dedican al sector primario, un 11,9% al sector secundario, y un 17,2% al sector terciario. (Oficina Internacional del Trabajo, 2017)

En cuanto al ámbito más ecológico, se ha demostrado que con la globalización se ha intentado mejorar la rapidez del proceso manufacturero. Esto ha provocado que cuanto más volumen se fabriquen, más emisiones nocivas para el medioambiente se producen. Sin embargo, estas emisiones no sólo tienen un efecto en el medioambiente sino también en la salud de la población. China es un claro ejemplo del nivel de contaminación que existe en el país, en especial en sus principales ciudades. Sus ciudadanos tienen que circular con unas máscaras especiales para respirar poco la contaminación. (Ángel Vargas et al, 2010)

Finalmente, debido a la globalización se han creado una serie de organizaciones internacionales que velan por la uniformidad de las normas sociales y comerciales de los países. Se ratifican una serie de tratados supranacionales que deben seguirse, dejando atrás la soberanía nacional y el poder de auto decisión. (Caro, 2013)

3.1.4. Relación entre globalización, migraciones y refugiados

El volumen de migraciones que se pueden estimar hoy en día es mucho menor que las que se podían llevar a cabo anteriormente. Esto surge debido a restricciones y leyes establecidas en los países industrializados. Las naciones receptoras son cada día más selectivas, sobre todo en Europa. Históricamente se llevaban a cabo debido a nuevas oportunidades en otros países o por conflictos internos en los países. (Gunter & Rolph, 2004)

Una segunda diferencia entre las migraciones que caracterizan la primera mitad del siglo XX y las actuales es que las actuales suelen ser practicadas por personas con un bajo nivel de vida y que provienen de países con un alto nivel de pobreza, o por personas altamente cualificadas que no encontraban un trabajo estable y económicamente gratificante y que residen en países mayormente pobres. Este último fenómeno es lo que hoy en día se conoce como “fuga de cerebros”. (Gunter & Rolph, 2004)

En teoría, la globalización ha ayudado a los migrantes a acceder a otros países de una manera más fácil. En Europa existen países que forman parte del espacio Schengen, donde no se necesita pasar por un control de fronteras y existe la libre circulación de personas y comercio. Es más, aunque los países receptores más comunes siguen siendo Estados Unidos, Canadá, España, Italia, Grecia, Alemania y Reino Unido, entre otros; la globalización ha ayudado a que exista un abanico más amplio de posibles países de destino. Sin embargo, con el auge de la crisis migratoria que comenzó en 2015, y como se ha mencionado al principio de este apartado, existen leyes y regulaciones que han limitado considerablemente la entrada de personas que buscan un nuevo hogar o que buscan asilo. Se tratan de medidas excepcionales que los países han impuesto para mantener un mejor control de las personas que cruzan las fronteras. (Departamento de Seguridad Nacional, 2019)

En 2015 se calcularon un total de un millón de entradas irregulares y un total de 3.771 muertes entre inmigrantes y refugiados que intentaron llegar a Europa cruzando el Mediterráneo y no llegaron. Por otro lado, la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO), el número de solicitudes de asilo en la UE superaron también el millón en 2015. (Departamento de Seguridad Nacional, 2019)

3.2. El desarrollo humano y la seguridad humana

El concepto de desarrollo humano ha sido elaborado con el paso del tiempo. No se trata de crecimiento económico y desarrollo financiero de un país, sino que va mucho más allá. Se trata de ofrecer a cada persona la oportunidad de desarrollarse hasta llegar a su máximo potencial, llevando una vida productiva y creativa. Se trata de darle a las personas más oportunidades y vivir una vida de la que se sientan orgullosos. (PNUD, 2019)

Muchos filósofos comentan que la finalidad de una persona es el bienestar humano. Como decía Aristóteles y bien nos recuerda el PNUD “La riqueza no es, desde luego, el bien que buscamos, pues no es más que un instrumento para conseguir algún otro fin”. (PNUD, 2019)

Una manera de medir el desarrollo humano en un territorio es haciendo uso del Índice de Desarrollo Humano (IDH). Este índice se crea para poder hacer hincapié en que los países deberían centrarse en ofrecer a su población una amplia gama de oportunidades. Mide el desarrollo humano teniendo en cuenta tres dimensiones: disfrutar de una larga vida con salud, acceso a la educación y la calidad de vida del individuo. Las tres variables que se utilizan para llegar a la medición de estas tres dimensiones son: salud, educación y nivel de vida. Para la variable salud se tiene en cuenta la salud que existen en los hogares, por ejemplo, el acceso a agua potable o el número de personas que duermen en una misma habitación. En cuanto a la educación, se tienen en cuenta el indicador que incluye la tasa de escolaridad de los niños y el nivel de estudios que tiene los adultos. La tercera dimensión se centra en el ingreso laboral de la familia. (PNUD, 2019)

Por otro lado, el concepto de seguridad humana se acuñó en 1994 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), un nuevo concepto que no tenía en cuenta al estado como tal y se centraba en el individuo. Pone en primer plano las amenazas que puedan surgir contra la dignidad de un ser humano. Se amplía el concepto de seguridad como tal a seguridad económica, alimentaria, de salud, medioambiental, personal, política y, finalmente, comunitaria. Refleja que los seres humanos estamos muy interconectados en un escenario global. Además, se observa por primera vez la idea de que una amenaza al individuo no es exclusivamente física, sino que también puede ser por falta de educación, por no tener acceso a electricidad o agua corriente, por no

respetarle sus derechos humanos, entre otras. Se mide de dos formas diferentes: cuantitativamente (están las necesidades básicas satisfechas o no) y cualitativamente (vinculada a la dignidad). (Font & Ortega, 2012)

La seguridad humana esta intrínsecamente conectada a los conceptos de desarrollo, en especial el de desarrollo humano, definido anteriormente. (Font & Ortega, 2012)

Por otro lado, se debe también hacer referencia a la seguridad estatal. La seguridad estatal, tradicional o nacional se entiende como aquella acción que una nación lleva a cabo para proteger las libertades, los derechos y el bienestar de la población, garantizando la defensa del territorio, de sus principios y valores, de sus leyes y su Constitución, y cumplir con todos los compromisos internacionales que el estado ha querido asumir. (Departamento de Seguridad Nacional, 2019)

Con la influencia de la globalización, el concepto de seguridad ha ido evolucionando y cuando se habla de defender a un estado también se debe tener en cuenta que muchos estados forman parte de organizaciones internacionales que prometen velar por la seguridad de todos y ayudarse. Nos encontramos en un proceso de contante cambio, debido a la entrada de nuevos actores internacionales, la influencia de otras fuerzas no estatales, y cambios económicos, demográficos, políticos, entre otros. El ascenso de la tecnología y su introducción en las sociedades también ha tenido un impacto considerablemente, sobre todo en el ámbito económico, social y político de los países. (Departamento de Seguridad Nacional, 2019)

Con un mundo tan transnacional y en incesante alteración, se han introducido una serie de riesgos y amenazas que son novedad en el ámbito internacional y que antes no tenían porqué tenerse en cuenta. Además, existe el papel de los factores potenciadores que no son en sí mismos una amenaza, pero que dan lugar a ellos. (Departamento de Seguridad Nacional, 2019)

Para poder hacer una comparación entre la seguridad humana y la nacional, mencionando sus principales características y aquellas variables que pueden ser una amenaza para este tipo de seguridades, se ha elaborado la siguiente tabla:

Tabla 1: Comparación entre seguridad tradicional y seguridad humana

	Seguridad tradicional	Seguridad humana
Referente	El estado/nación	El individuo/la persona
¿Qué se protege?	La integridad y seguridad del estado	La seguridad y libertad del individuo
Amenazas potenciales	Guerras interestatales e intervención externa Proliferación nuclear Desorden civil Ciberamenazas Vulnerabilidad de las infraestructuras críticas y servicios esenciales Flujos migratorios irregulares Las nuevas guerras con una tecnología más sofisticada	Pobreza Enfermedades Destrucción del medioambiente Violación de los derechos humanos, conflictos, violencia y represión

Fuente: (Departamento de Seguridad Nacional, 2019) y (Millán Acevedo, Análisis de la violencia y el conflicto político, 2019)

3.2.1. Desarrollo humano sostenible

Este concepto hace referencia a la unión de dos conceptos, uno de ellos previamente mencionado y definido. La segunda parte de este concepto se refiere a la inclusión del desarrollo sostenible en la definición de desarrollo humano. Se trata de un concepto que se acuñó en 1987 en el Informe Brundtland, que explicaba las consecuencias medioambientales negativas que puede tener el desarrollo económico y la globalización.

Desde entonces se han establecido una serie de objetivos, conocidos como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se tratan de 17 objetivos que se han ido elaborando con el paso del tiempo y que todo estado debe tener en cuenta. Los objetivos están interrelacionados y se basan en conseguir que la población tenga acceso a las mejores opciones para poder tener una vida plena, sostenible y orgullosa de podérsela ofrecer a las futuras generaciones. (PNUD, 2019)

El desarrollo sostenible tiene muy en cuenta el medioambiente, el cambio climático, la escasez de agua, las desigualdades y la pobreza. Todos estos factores hacen que sea más complicado el progreso social, el equilibrio medioambiental y el crecimiento económico. En los objetivos mencionados previamente se encuentran objetivos donde se incita a la igualdad de género y sexo, a la reducción de pobreza y hambre, acceso de agua para todos y agua potable, y la reducción de las emisiones y un mayor control del cambio climático. (Acciona, 2019)

La unión de los dos conceptos tiene como finalidad conseguir que las personas sean el centro del mundo, pero de un mundo más equitativo y sostenible.

3.2.2. Los Derechos Humanos y los refugiados

Tal y como se ha definido con el paso del tiempo, cuando hablamos de ciudadanía hacemos referencia a la ciudadanía de un país, y la tienen aquellos que pertenecen a un Estado. La ciudadanía de un Estado hace referencia a los derechos que un grupo de ciudadanos tiene por formar parte de este. Teóricamente, no debiera depender de si habita o no dentro de dichas fronteras ya que muchos que viven en el territorio son negados la ciudadanía. Además, también se puede observar que en muchos países democráticos se hace una distinción entre aquellos ciudadanos que lo son por nacimiento, denominados como “sus” ciudadanos, mientras que existen los “otros” ciudadanos, individuos que no tienen los mismos derechos que los primeros ciudadanos. Este caso se ha podido ver en Estados Unidos y su caso de los indígenas americanos, o en Gran Bretaña y su caso con su gran colonia, India. (Millán Acevedo, 2013)

Existe un término que hace referencia a una ciudadanía que se basa en los Derechos Humanos y que, por tanto, se asocia con cualquier ser humano, y se trata del

término “ciudadanía cosmopolita” o “ciudadanía global”. Este concepto considera que no se puede denominar a una persona ciudadano por su nacionalidad sino por el hecho de ser persona es un ciudadano del mundo con una serie de deberes y derechos que tiene que cumplir. Por lo tanto, deja de lado al Estado y se centra tanto en los deberes y derechos de las personas como en las diferencias y rasgos de cada ciudadano. (Millán Acevedo, 2013)

Por otro lado, en relación con los refugiados, se debe tener en cuenta que los refugiados tienen todos los derechos y libertades que se mencionan en la Carta de los Derechos Humanos. Tras la Segunda Guerra Mundial se crearon dos organizaciones que velan por el bienestar de los refugiados en sus nuevos destinos. Las Naciones Unidas y la Oficina de Alto Comisionado para los Refugiados están muy relacionadas y buscan evitar que los refugiados sientan que su dignidad humana es o puede ser amenazada. La organización busca que estas personas en busca de asilo mantengan sus derechos mínimos, aunque hayan salido de su país de origen. (Oficina de Alto Comisionado de los Derechos Humanos, 2019)

Los refugiados tienen derecho a ser protegidos internacionalmente, que conlleva que no pueden ser reenviados a su país de origen, deben ser ofrecidos ayuda mientras estén haciendo los trámites de las solicitudes de asilo, deben ser asesorados y recibir ayuda jurídica, deben ser ayudados en caso de daños físicos, en el caso de que quieran ser repatriados, deben recibir ayuda, y tienen el derecho de recibir ayuda para adaptarse a la nueva cultura. Todas estas características son mencionadas en el artículo 8 del Estatuto de la Oficina del ACNUR. (Oficina de Alto Comisionado de los Derechos Humanos, 2019)

Además, tienen el derecho a la vida, a la protección contra la tortura y los malos tratos, derecho a conseguir una nacionalidad, derecho de libre circulación y movilidad, derecho a poder abandonar cualquier país (sea volver a su país de origen o abandonar el país receptor e irse a otro), y, finalmente, no pueden ser repatriados a la fuerza (sólo en casos voluntarios). (Oficina de Alto Comisionado de los Derechos Humanos, 2019)

4. Objetivos

El objetivo general de este trabajo de fin de grado se puede definir como: analizar si la oferta de asilo a refugiados fue testigo de cambios entre los años 2004-2018, coincidiendo con las presidencias de los expresidentes españoles José Luis Rodríguez Zapatero y Mariano Rajoy.

El problema del refugiado es un problema que con el paso del tiempo no se ha reducido, y que esta cada día más presente en la política exterior de los países. Por ello este Trabajo de Fin de Grado busca describir cuáles son las causas principales por las que existe un aumento en el número mundial de refugiados.

Seguidamente, se busca también analizar cuáles son los efectos que la globalización y la interdependencia ha ofrecido al mundo, sobre todo en el ámbito de las políticas del refugiado y de asilo existentes hoy en día en las distintas naciones.

Posteriormente, se realizará un estudio del marco europeo de la política de refugiado y de asilo, qué leyes debe seguir y si ha existido algún avance con el tiempo que haya limitado o mejorado el tratamiento de este tema en concreto. Se llevará a cabo el mismo estudio para el caso español.

Otro objetivo a tener en cuenta será la investigación sobre la crisis migratoria europea, centrándose este Trabajo de Fin de Grado en dos temas de especial relevancia: la operación Sophia y la presión existente de la ultraderecha europea en materia de migraciones y refugiados.

Finalmente, se hará un breve análisis de la política de asilo de los presidentes españoles mencionados previamente, donde se estudiará las características principales y se comparará teniendo en cuenta sus ideologías políticas y la situación en España durante su presidencia.

5. Metodología

Para alcanzar los objetivos mencionados en el apartado anterior, se ha hecho uso de información cualitativa, de fuentes tanto primarias como secundarias.

Como fuentes primarias se ha hecho uso de informes diseñados por organismos internacionales de alta reputación especialistas en la materia de refugiados, especialmente los informes anuales elaborados por CEAR y el Ministerio del Interior español. Además, se ha hecho uso de estudios de casos relevantes a la materia de la globalización e interdependencia internacional, tales como el estudio escrito por Natalia Millán Acevedo llamado La doctrina cosmopolita para un mundo interdependiente.

Seguidamente, se han hecho también uso de artículos y notas de prensa de varios periódicos, además de varias bases estadísticas como Statista o la OAR.

Para la ubicación de las fuentes se ha hecho uso de bases de datos tales como Google Scholar, EBSCO host, y páginas webs oficiales del Gobierno de España. Debido a que este Trabajo de Fin de Grado estudia las presidencias de José Luis Rodríguez Zapatero y Mariano Rajoy, se han hecho uso de datos que hacen referencia a los años 2004-2018.

Por otro lado, teniendo en cuenta que el tema a tratar en este Trabajo de Fin de Grado es actual y sigue evolucionando con los años, se ha hecho uso de varias fuentes de comunicación tales como periódicos en red, donde se puede leer la opinión de varias fuentes, tanto españolas como europeas. De todos modos, se ha llevado a cabo un breve estudio de todas estas fuentes verificando que se tratan de fuentes fiables con información correcta y real.

Con el uso de todas estas fuentes de información de carácter puramente cualitativo, se ha llevado han redactado una serie de conclusiones como forma de finalizar este trabajo.

6. Análisis y discusión

6.1. Breve descripción de cada presidencia: contextualización de cada presidente

Siguiendo el orden cronológico, comenzaremos este apartado por José Luis Rodríguez Zapatero. Zapatero fue presidente del Gobierno español durante 7 años, desde 2004 a 2011. Asumió el gobierno en nombre del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) tras ganar al Partido Popular (PP) y a su principal contrincante José María Aznar. Zapatero llegó al poder bajo una situación económica estable. Sin embargo, en 2007 comenzó la conocida crisis económica cuyos efectos a la economía española fueron fulminantes. En materia social, se centró en elaborar una serie de reformas y durante su mandato despegaron una serie de leyes modernas y laicas tales como las medidas de protección contra la violencia de género, la medida sobre la igualdad efectiva de los sexos y, sobre todo, la más debatida, la medida sobre la interrupción voluntaria del embarazo (aborto). En cuanto a su política exterior, buscó principalmente cambiar la orientación diplomática del cuerpo español y redirigirlo hacia Europa dejando atrás la fijación pro estadounidense de Aznar (Ortiz de Zárate, José Luis Rodríguez Zapatero, 2019).

Seguidamente, en 2011 asumió el gobierno Mariano Rajoy. Rajoy se enfrentó a una España decaída en varios ámbitos, aunque especialmente en el económico. Llegó a la presidencia con casi 5 millones de personas españolas en paro, y una desconfianza de sentimiento general hacia el gobierno y los políticos. Varias de las primeras reformas que Rajoy declaró fueron con el objetivo de reducir el déficit público y apoyar las privatizaciones y aplicar descuentos fiscales y facilidades monetarias a familias, pymes y trabajadores autónomos, los más afectados por la crisis económica. En cuanto su política exterior, Rajoy se centró en mejorar las relaciones con las grandes potencias mundiales, especialmente las europeas, para conseguir que España se recuperase económicamente (Ortiz de Zárate, 2018).

6.2. Sucesos clave durante las dos presidencias a nivel nacional e internacional

Al empezar la presidencia de Zapatero, uno de los mayores problemas a los que la política exterior española se tuvo que enfrentar fue la oleada de migrantes africanos buscando acceso a territorio español, en especial, en Ceuta. Durante 2004 España construyó una serie de campos de refugiados próximos a los territorios de Ceuta y Melilla, específicamente en bosques cercanos a la población de Ben Younes, próximo a Ceuta, y al monte Gurugú, cercano a Melilla (CEAR, 2005). En 2011, Ceuta y Melilla vuelven a tener protagonismo ya que en las dos ciudades autónomas se formalizan un total de 547 solicitudes ese año, y aunque el número no es muy alto, la CEAR resalta la preocupación española por el movimiento conocido como el “efecto llamada” (CEAR, 2012).

Por otro lado, Colombia también fue de resaltar durante los primeros años, debido a la crisis económica del país y la grave crisis humanitaria donde se podía observar a diario graves violaciones de los derechos humanos. El pico de solicitudes provenientes de Colombia fue en 2001 cuando se llegó a presentar un total de 2.532 solicitudes en tal sólo un año. Nigeria fue en esa época otro país al que se debe mencionar debido a su alto nivel de pobreza y los conflictos existentes en el territorio (CEAR, 2005). En el informe de CEAR de 2007 se resaltó el número de refugiados palestinos ya que su número casi llegaba a los 5 millones de personas, siendo el país de origen más común de los refugiados a nivel mundial. En 2006, uno de cada cuatro refugiados era palestino, y cinco generaciones de palestinos habían pasado por los campos de refugiados tras la guerra de 1948-1949 (CEAR, 2007). El número de palestinos con título de refugiado aumentó a siete millones y medio en 2008, según el informe de 2009 (CEAR, 2009).

En el informe de 2008 tuvo protagonismo la crisis de Darfur, Sudán, y sus efectos en el ámbito de asilo y refugiados. Para entonces dos millones y medio de personas, según Naciones Unidas, habían abandonado su país de origen y habían fallecido alrededor de 300.000 personas. Aunque Sudán, como se podrá observar después no es uno de los países de origen más comunes de España, sí que lo fue para la Unión Europea (CEAR, 2009).

En 2009, se pudo observar un descenso en el número de solicitudes en España, mientras que Alemania y Francia encabezaban la lista de los más solicitados dentro de la Unión Europea. La CEAR recalca en su informe que este problema se debía asociar a las

altas dificultades que existían para poder acceder al procedimiento de asilo en España. También hacían mención del número de inmigrantes intentado acceder a territorio español mediante embarcaciones ilegales también había sido reducido, llegando a un total de 13.424 en 2008, cuando en 2006 se había rozado las 40.000 personas (CEAR, 2010).

En 2010, la preocupación persistía ya que el número total de solicitantes entre 2009 y 2010 había caído un 6%. Se trata de la cifra más baja de asilo de la historia de España hasta el momento. Por otro lado, el 18 de diciembre de 2010 comienza la Primavera Árabe, que como se sabe a día de hoy será la causante de una las mayores oleadas de refugiados de la historia mundial. Para mediados de marzo de 2010, alrededor de 320.000 personas habían huido de Libia rumbo a Túnez, Egipto, Níger y Argelia. De esas personas, unas 8.000 consiguieron el estatus reconocido por el ACNUR. En el ámbito español, también se debe recalcar que el país de origen más común del 2010 es Cuba, debido a que muchos expresos cubanos fueron trasladados a España junto a sus familiares (CEAR, 2011).

Así pues, Zapatero cierra su etapa como presidente de España y da paso al gobierno de Rajoy. Rajoy comienza su mandato con un problema grave debido a la Primavera Árabe lo que, durante los últimos dos años, ha provocado un aumento considerable en el total de personas en éxodo, abandonando sus países de origen en busca del título de refugiado en algún país donde poder rehacer su vida. En 2011 se solicitan las siguientes peticiones para la protección internacional en la Unión Europea: 6.725 personas sirias, 5.248 tunecinas, 4.062 argelinas, 2.710 libias, y 1.994 egipcias (CEAR, 2012). Por otro lado, Rajoy debe tener en cuenta la problemática expuesta en Ceuta y Melilla.

En 2012, el conflicto sirio comienza a tener mucho protagonismo. Desde el 1 de enero hasta el 5 de marzo, el número de sirios que reciben el título de refugiados es de 400.000 personas. Se tratan de personas que llegan traumatizadas. La mitad de los refugiados son niños, y la mayoría de estos son niños menores de 11 años. Aunque al principio de la Primavera Árabe, muchos de ellos buscaban asilo en países más cercanos como el Líbano, Jordania, Turquía, Irak y Egipto, cada vez son más los que apuestan por el norte de África y Europa (CEAR, 2013).

En 2013, las solicitudes en España aumentan considerablemente, llegando a un total de 4.502 en comparación con el 2.580 del año anterior, un 74% más. El aumento de los solicitantes es debido a la población siria y malí. De 255 personas sirias que buscan asilo en España en 2012, en 2013 se calculan un total de 725 solicitudes sirias. Hasta el momento, ni España ni la Unión Europea se habían comprometido con la protección de la población siria. En cuanto a la población de Malí, sólo pidieron protección internacional en España, Portugal e Italia, ya que buscan entrar por las ciudades de Ceuta y Melilla y son los países más próximos a ellas (CEAR, 2014).

En 2014 se declara que, debido a las migraciones por la Primavera Árabe, se observa el mayor éxodo desde la Segunda Guerra Mundial, y en 2015 se declara un total de más de 60 millones de personas que han tenido que desplazarse forzosamente debido a esta trágica situación (CEAR, 2016). Por otro lado, a nivel español, el 6 de febrero de 2014 se produce un grave suceso en las costas de Ceuta, donde una embarcación no llega a las costas provocando la muerte de quince personas. Se trata de uno de los mayores sucesos a nivel nacional que provoca un revuelo humanitario por parte de varias organizaciones internacionales y se lleva a cabo una investigación por parte del gobierno español (CEAR, 2015).

En 2015, se puede observar dos orígenes nuevos de los solicitantes que nunca habían aparecido como los Top-3 de España: Ucrania y Palestina. El alto número de solicitudes ucraniana se debe a la tensión creciente entre Rusia y Ucrania por el territorio de Crimea, que comienza en 2013 y acaba en 2015. Por otro lado, la tensión en Palestina también es creciente y muchos palestinos comienzan a apostar por Europa (CEAR, 2016). Posteriormente, en 2016, España volvió a conseguir un nuevo record en cuanto a número de solicitudes. Aunque las solicitudes procedentes de individuos sirios seguían siendo muy común, 2016 destacó por el alto número de solicitudes de ciudadanos venezolanos. Esto se debe a que el 31 de marzo de 2016 comienzan las protestas contra Nicolás Maduro tras una resolución del Tribunal Supremo de Justicia venezolano que dio paso a un “golpe de Estado” (BBC Mundo, 2017). En cuanto a la Frontera Sur, el número de solicitudes descendió considerablemente, siendo uno de los años con el menor número. Este descenso es el efecto de la oficina de asilo que se estableció en Beni Enzar, muy cerca de la frontera con Melilla (CEAR, 2017).

Finalmente, 2017 para España fue un año en el que, de nuevo, se bate el récord, y nos encontramos con el doble de las solicitudes del año anterior. Esto ayuda a España a establecer una posición firme en la comunidad internacional. Venezuela vuelve a ser el país de origen más común de los solicitantes, seguido de Siria y Colombia. En la Frontera Sur desciende de nuevo su número de solicitantes, lo que da a entender que la situación ha mejorado considerablemente en los últimos años (CEAR, 2018).

6.3. José Luis Rodríguez Zapatero

Durante la presidencia de Zapatero, se llevaron a cabo una serie de cambios legislativos. El más importante fue dado el 30 de octubre de 2009, cuando se presentó y se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Ley 12/2009. Esta ley entró en vigor el 20 de noviembre de 2009, y se trataba de una nueva regulación del derecho de asilo y de la protección subsidiaria. Las principales novedades que se establecen en esta nueva legislación son las siguientes:

- Se define la protección internacional, integrando en su definición el derecho de asilo y la protección subsidiaria. Esta última es introducida por primera vez. Se define el proceso para poder llevar a cabo las solicitudes de los dos tipos de protección internacional.
- Se define las características que se deben cumplir para poder optar a la protección subsidiaria.
- Se delimitan los elementos que se deben cumplir para poder ser considerado un refugiado, y se añade a estos el elemento de persecución.
- No permite solicitar asilo en embajadas españolas, pero sí permite que los embajadores envíen a las personas solicitantes de asilo a España para que comiencen con el trámite de petición de protección internacional.
- Se tiene en cuenta la unidad familiar de los beneficiarios de protección internacional, y se incorpora al concepto de extensión familiar el de reagrupación familiar.
- Se determina que se tendrá un trato especial hacia personas que sean menores de edad o que se encuentre en situación de vulnerabilidad (individuos con

discapacidades, personas ancianas, aquellos individuos que hayan sufrido alguna tortura o violencia psicológica o física).

- Se determinan una serie de programas anuales de reasentamiento, considerado una herramienta de solidaridad ofrecida por el Estado español.
- Por último, se comenta que se llevará a cabo una regulación más detallada de las causas y del procedimiento de detención y anulación de protección internacional (Buisán García, 2011).

El principal objetivo de esta nueva resolución, que hoy en día sigue vigente, es adaptar la regulación española a las normas de la Unión Europea.

Una de las novedades más importantes de esta regulación es la introducción de reagrupación familiar y diferenciarlo de extensión familiar. La diferencia principal entre las dos es la siguiente: la extensión familiar sólo puede ser aplicada cuando la familia tiene la misma nacionalidad, mientras que en reagrupación familiar no se tiene en cuenta la nacionalidad. Esta última dimensión es relevante cuando los cónyuges tienen diferentes nacionalidades (Defensor del Pueblo, 2016). Por otro lado, también se cree que esta legislación presenta una serie de elementos que no corresponde a una progresión de la ley de protección internacional. Por ejemplo, se prohíbe solicitar protección internacional en embajadas españolas localizadas en otros países (CEAR, 2019), recomendación también mencionada por el Defensor del Pueblo (Defensor del Pueblo, 2016). Seguidamente, CEAR comenta que la Ley 2/2009 ofrece a ACNUR un papel de menor valor en la política española (CEAR, 2019).

Como se ha mencionado anteriormente, uno de los principales problemas durante el gobierno de Zapatero es la alta circulación de personas provenientes de África y buscando acceso a territorio español cruzando las fronteras de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y de las Islas Canarias. Por ello, cuando Zapatero asumió el gobierno se establecieron en materia de política de inmigración los siguientes objetivos principales: “gestionar los flujos migratorios ordenadamente de tal forma que todas las personas que quisieran venir a nuestro país pudieran hacerlo de acuerdo a las necesidades de nuestro mercado de trabajo, potenciar las políticas de cooperación con los países emisores y desarrollar la dimensión de integración de la inmigración” (Conejero Paz, 2012, pg. 17). Entre los años 2004-2010 se llevan a cabo una serie de acciones. Por ejemplo, se crea el

Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de Inmigrantes y el Refuerzo Educativo y el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, cuyo control lo lleva la Dirección General de Integración de Inmigrantes, parte del Gobierno de España. Además, se aprueba el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración con un presupuesto de 2.000 millones de euros para los años 2006-2009 y así poder ayudar a los inmigrantes; y España firma acuerdos extracomunitarios con 20 países para llevar a cabo una repatriación de emigrantes de una manera ordenada (Conejero Paz, 2012). Como se puede observar, el gobierno de Zapatero efectúa una amplia variedad de cambios en el trato de inmigrantes y refugiados, muchos de ellos vigentes a día de hoy. Sin embargo, una de las mayores críticas llevadas a cabo por el Partido Popular hacia las innovaciones de Zapatero es lo que se denominó popularmente como el “efecto llamada de Zapatero” que hacía referencia a las regulaciones llevadas a cabo por el gobierno durante los meses de febrero-mayo de 2005. El Partido Popular temía una llegada masiva de inmigrantes ilegales a España (Ordóñez, 2006). Pocos meses después, en 2006, se calcularon que un total de 6.000 inmigrantes habían intentado acceder a territorio español por las costas canarias y habían fallecido intentándolo (Lérida, 2006).

Seguidamente, durante el Gobierno de Zapatero se llevaron a cabo otra serie de críticas. En 2010 cuando el país de origen de la mayor parte de los solicitantes fue Cuba y más de la mitad de ellos consiguieron la protección internacional. CEAR explica que consideraban que España está primando a los caribeños, dejando atrás a otras nacionalidades. Además, a esta crítica se le suma la referencia que Estrella Galán hace, recalcando que España también había favorecido a los colombianos durante el momento de más inestabilidad de la nación latinoamericana. El beneficio específico que reciben los cubanos es debido a un acuerdo que alcanzaron los dos países, con la aportación de la Iglesia católica como mediadora, en la que se determinaba la admisión de 300 presos y familiares en España. Es por esto por lo que CEAR recalca que, si existe generosidad por parte del Estado español con Cuba, debería también existir con otros países (Ayllón D. , 2011).

6.3.1. Gráficos y estadísticas durante el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero

A continuación, se representarán una serie de gráficos y estadísticas donde se presentan los resultados en materia de protección internacional en España durante los años 2004-2011. Asimismo, se llevará a cabo esta representación en el siguiente apartado que abordará un análisis de la presidencia de Mariano Rajoy.

Primeramente, nos encontramos con un gráfico resumen donde se enumera el número de solicitudes de cada año, el número de resoluciones positivas de cada año, compuesto por el número de personas que adquieren el título de refugiado y aquellas que consiguen protección subsidiaria o complementaria. Se le concede el título de refugiado y, por lo tanto, el derecho de asilo a aquellas personas que “tengan un temor fundado a ser perseguidas en su país por motivos de raza, religión, nacionalidad, opiniones políticas, pertenencia a un determinado grupo social, de género u orientación sexual” (Ministerio del Interior, 2019, pg. 2). En cambio, a aquellas personas que son extranjeras y que no cumplen las condiciones para ser considerado un refugiado pero que no son capaces de volver a su país de origen debido a razones de peso que supongan un auténtico peligro y que pueda dar lugar a alguno de los siguientes daños: pena de muerte, tortura, y amenazas graves sobre la vida de aquella persona o que sufra amenazas como el resultado de situaciones de violencia no selectiva; recibirá protección subsidiaria (Ministerio del Interior, 2019).

Gráfico 8: Solicitudes y resoluciones positivas (2004-2011)

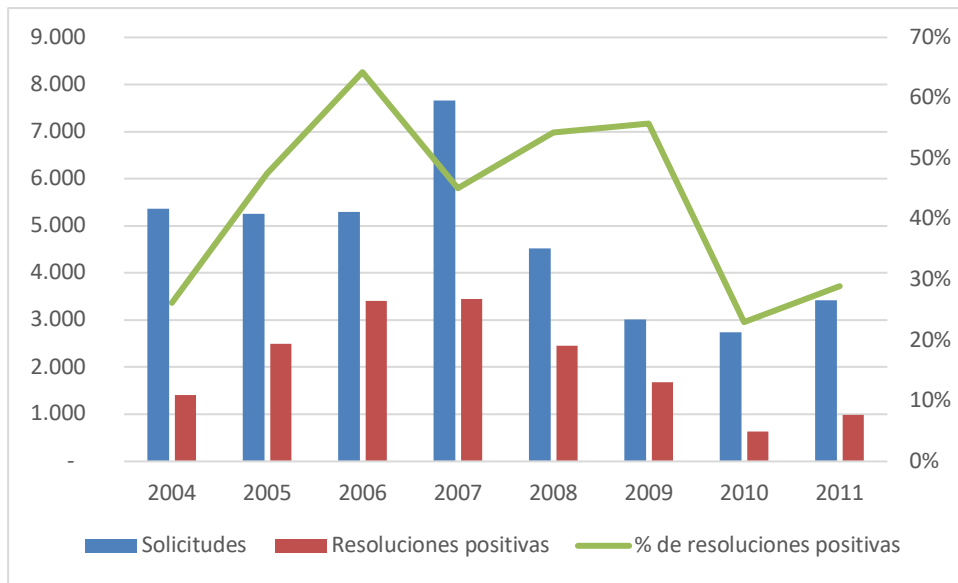
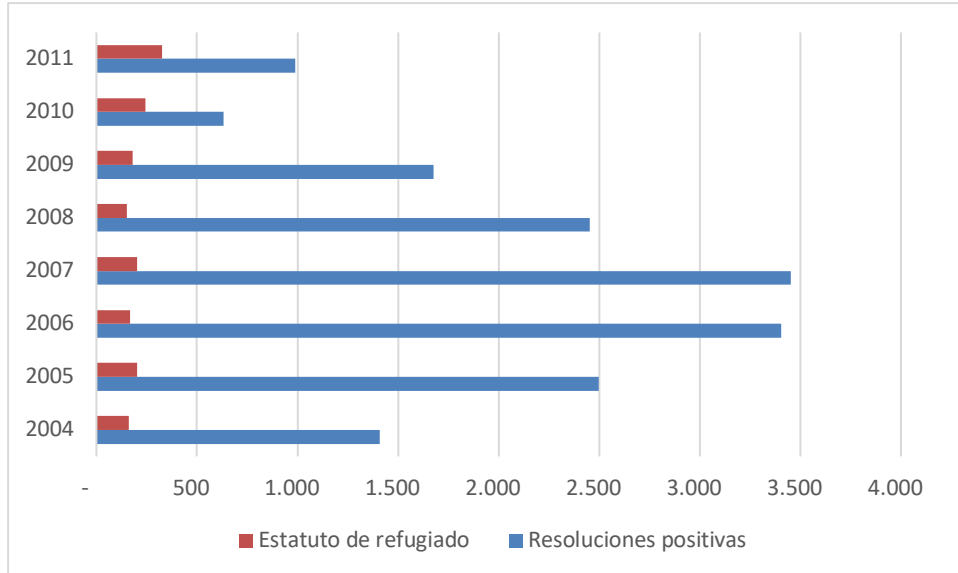


Gráfico 9: Oferta española de estatuto de refugiado (2004-2011)



Los dos gráficos son elaboración propia basados en datos estadísticos proporcionados por varias fuentes: El Ministerio del Interior, CEAR, CEIR y la OAR.

Como podemos observar las resoluciones positivas varían según el año, nunca llegando al 100%. Se puede destacar tres años (2006, 2008 y 2009) donde el porcentaje de resoluciones positivas es mayor a un 50%, coincidiendo con la presidencia de José Luis Rodríguez Zapatero. Sin embargo, desde el 2009 nunca se ha llegado a alcanzar números tan positivos.

Seguidamente, en los siguientes gráficos se pueden observar los países de origen más comunes entre los solicitantes de protección internacional en España.

Gráfico 10: Origen de solicitudes de protección internacional (2004-2011)

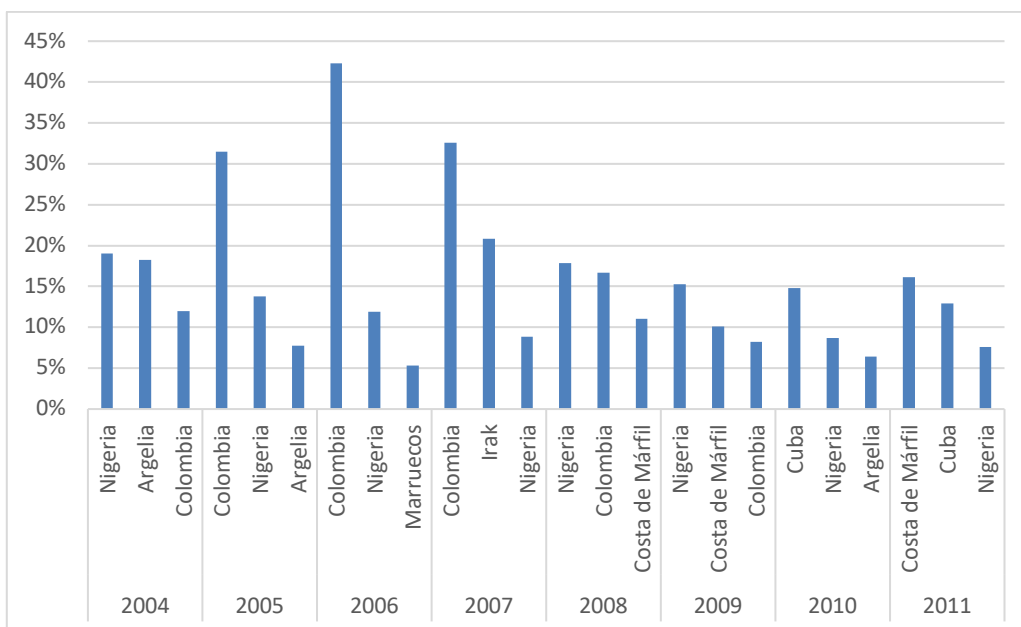


Gráfico de elaboración propia basado en datos estadísticos proporcionados por varias fuentes: El Ministerio del Interior, CEAR, CEIR y la OAR.

Durante los primeros años de la presidencia de Zapatero se observa que los países más comunes son Colombia y Nigeria. Como se menciona en el apartado anterior, esto se debe principalmente al descontento de los residentes de dichos países y la inestabilidad económica de estos. En cierto modo, al igual que Venezuela, Colombia apostaba por España debido al idioma y a la estabilidad económica de la que España gozaba durante los primeros años de la presidencia de Zapatero. Destaca este país en 2006 cuando el 42% de los solicitantes totales en España eran colombianos. En este año se admitieron a 1.389

colombianos sobre el total de 2.239 (un 62% de ellos), una ratio bastante positiva. (CEAR, 2007). Nigeria, por otro lado, es el país que más se repite entre los países de origen de los solicitantes del periodo. Esto se debe al alto nivel de pobreza del territorio y la necesidad de escapar del país debido al alto número de conflictos, secuestros, robos y atentados de Boko Haram (Barragán, 2019). A medida que van pasando los años, también llaman la atención varios países africanos tales como Costa de Marfil, Argelia o Malí. Muchos de ellos intentan acceder a España por Ceuta y Melilla. Malí, un país de tan sólo 16 millones de personas donde las mujeres tienen una media de siete hijos, es uno de los países de origen de los solicitantes más común en España, tras los mencionados anteriormente. En 2007 España y Mali firmaron un acuerdo migratorio donde se buscaba un mejor tratamiento de los inmigrantes malienses (Meneses, 2014). Este acuerdo se reforzó en 2018 cuando España y Mali llegaron a un acuerdo político donde se declaraba que los dos países iban a ayudar a implementar un plan de retorno voluntario de inmigrantes malienses residentes en España (La Vanguardia, 2018).

6.4. Mariano Rajoy

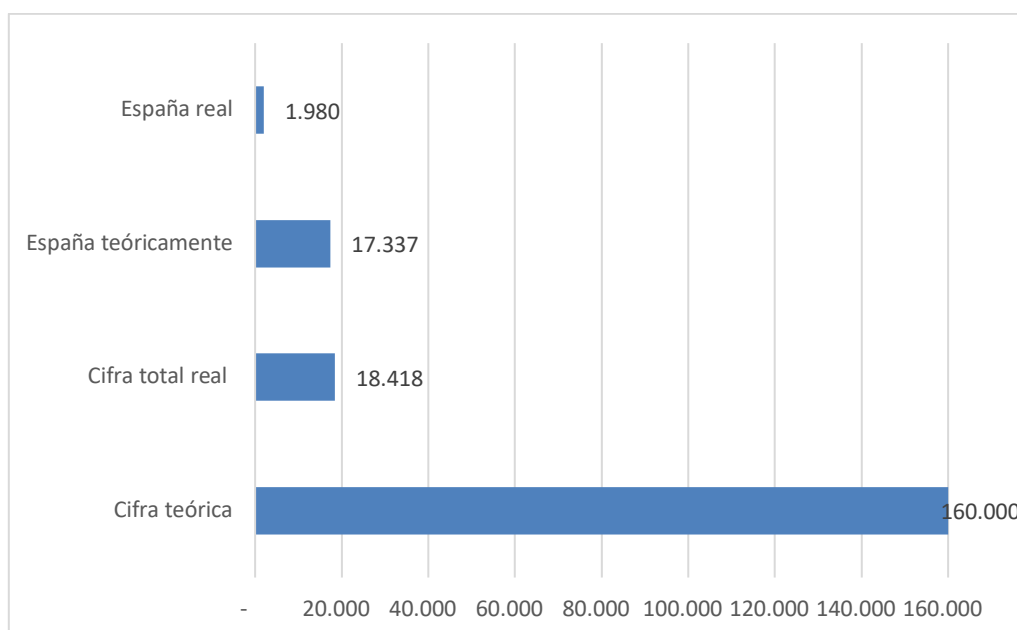
Como se ha mencionado previamente en el apartado sobre el contexto histórico de las dos presidencias, Mariano Rajoy obtuvo el gobierno muy cerca del comienzo de la Primavera Árabe. La oleada de refugiados debido a estos conflictos fue muy superior a la que se esperaba que fuese, y la Unión Europea fue de las regiones más afectadas a nivel mundial. Como se podrá observar posteriormente, Siria se convierte en uno de los países de origen más comunes durante los años 2011-2017. Debido al alto número de personas solicitando ayuda y protección internacional en la Unión Europea, la Comisión Europea decide imponer una serie de cupos por Estados miembros, de manera que no se centren las solicitudes únicamente en algunos países y se lleve a cabo una distribución más equitativa. De esta manera se evitaría el efecto negativo interno de la oleada masiva de refugiados. Así pues, a España le correspondían un total de 2.739 refugiados que debía aceptar, ayudar y proteger. Este número de estableció en 2015. En un principio el número total de refugiados que España había sido impuesta a acoger por la Comisión Europea era 4.288, pero Mariano Rajoy explicó que aceptaría sólo alrededor de 2.000 personas. Los refugiados eran enviados por Italia y por Grecia y eran estas dos últimas naciones las que

calificaban a los individuos y determinaban si tenían derecho de asilo o no antes de ser enviados a territorio español (González, 2015).

Sin embargo, en 2016, la situación empeoró considerablemente, y Mariano Rajoy junto con otros Estados miembros de la UE accedieron a enviar a todos los refugiados provenientes de Oriente Próximo a Turquía mediante un pacto conocido como “El Plan de Acción con Turquía”. España aportó un total de 152,8 millones de euros que donará a organizaciones humanitarias para contribuir y ayudar a la asistencia de refugiados. Además, se comprometió a aceptar y ayudar a 285 personas con el título de refugiados en España (Europa Press, 2016).

Aunque Mariano Rajoy se comprometiese a un número total de refugiados, la realidad fue muy distinta. La Comisión Europea había establecido que para septiembre de 2017 la Unión Europea tendría que haber acogido a un total de 160.000 personas. En mayo de 2017, la UE había acogido a 18.418 individuos (un 11,5% de la cifra inicial), de los cuales sólo un 5,4% de ellos residían en España (Sanhermelando, 2017). En septiembre de 2017, la fecha límite, España sólo había acogido a 1.212 de las 17.287 solicitudes recibidas. Estos datos se pueden observar en el siguiente gráfico:

Gráfico 11: Cuota de refugiados teórica y real de la UE y España (2015-2017)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de (Sanhermelando, 2017) y (Bertran, 2017)

Para marzo de 2018, finalizando la presidencia de Mariano Rajoy, el número ascendía a 2.782 (Ayllón, 2018).

Debido al incumplimiento del cupo que se había prometido, el Gobierno de Rajoy fue muy criticado. Javier de Lucas, expresidente de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) critica la toma de decisión de Rajoy, comentando que su Gobierno se caracteriza por el cinismo y la ignorancia (Rodríguez Álvarez, 2015). Asimismo, fue también muy criticado por otros partidos políticos, comentando que su Gobierno se podía caracterizar por ser insensible. Además, esta misma organización comentó que España, entre otros muchos países europeos, no cumplió su cuota porque no se sentía presionado a cumplirla debido a la falta de medidas coercitivas impuestas a aquellos que no cumpliesen su cupo. También determinaron que había existido una descoordinación entre los participantes del proceso de acogida y que el acuerdo entre Turquía y la UE no había dado buenos resultados (Sánchez & Sánchez, 2017).

Además, durante el Gobierno de Rajoy se hacen otra serie de críticas. CEAR comenta que en 2016 que gran parte de las resoluciones positivas, sobre todo de aquellos que reciben el derecho de asilo, iban dirigidas a individuos sirios. Comenta también, que España supone un número muy bajo de solicitudes anuales a nivel europeo, y no suele conceder protección internacional debido a razones humanitarias, a diferencia de muchos países europeos como Alemania y Francia. Por otro lado, en 2016, España acumulaba un total de 20.000 solicitudes sin resolver que se van acumulando año tras año y que no se determina si son admitidas o no (CEAR, 2017).

6.4.1. Gráficos y estadísticas durante el gobierno de Mariano Rajoy

Observamos primeramente el número de solicitudes que se llevan a cabo durante el Gobierno de Mariano Rajoy. En el primero se puede ver un mayor número de solicitudes durante los años 2015-2017, coincidiendo con lo explicado previamente y las razones por las que España recibió un mayor número de solicitudes durante esos tres años. En el gráfico 13 observamos cuántas personas reciben el título de refugiado por año. Como se podrá observar se dan muchas resoluciones positivas durante los últimos años, pero solo un pequeño porcentaje de estas cifras son personas que reciben la denominación de refugiado.

Gráfico 12: Solicitudes y resoluciones positivas (2011-2017)

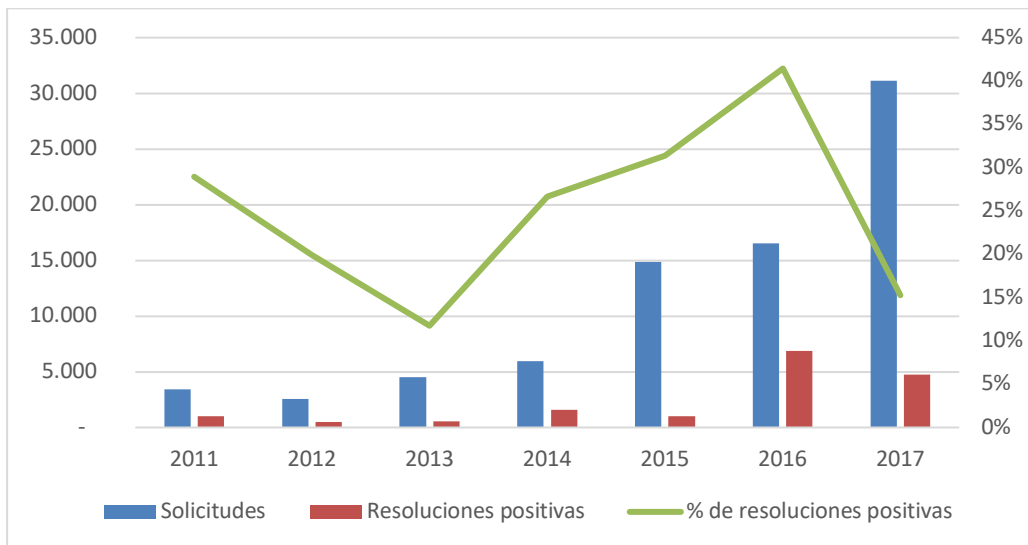
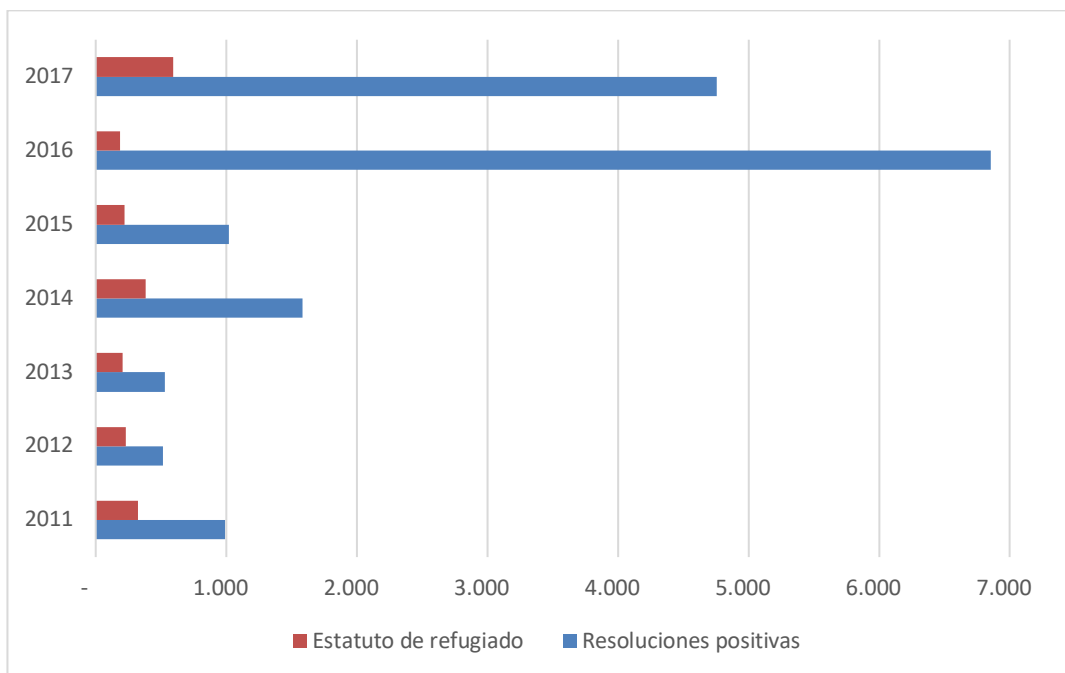


Gráfico 13: Oferta española de estatuto de refugiado (2011-2017)



Los dos gráficos son elaboración propia basados en datos estadísticos proporcionados por varias fuentes: El Ministerio del Interior, CEAR, CEIR y la OAR.

Por otro lado, es interesante observar el país de origen de los solicitantes. En 2012, comienza a aparecer Siria como uno de los tres países de origen con mayor número de

solicitantes, y sigue siendo uno de los más presentes. Desde que comenzó el conflicto, muchos sirios han tenido que abandonar su país. En 2017 se calculaba que casi tres millones de los más de cinco millones de refugiados sirios se encuentran en territorio turco; un millón habitan en Egipto, Irak o Jordania; y cientos de miles de sirios buscaron protección internacional en Europa. En 2016 se calculaban casi 340.000 solicitudes, aunque no todos han conseguido obtener la protección internacional (Delle Femmine, 2017). En 2015 las solicitudes sirias se acentúan considerablemente, llegando a ser un 38% del total de solicitudes en España ese año. Cabe destacar que 2015 fue uno de los años más complicados en Siria ya que el país llevaba en conflicto 3 años y la población buscaba escapar de esa vida como fuese. Por último, se debe mencionar a dos últimas naciones: Ucrania y Venezuela. Las dos han sido mencionadas anteriormente y explicado las razones por las que aumenta tanto el número de solicitudes en España.

Gráfico 14: Origen de los solicitantes en España (2011-2017)

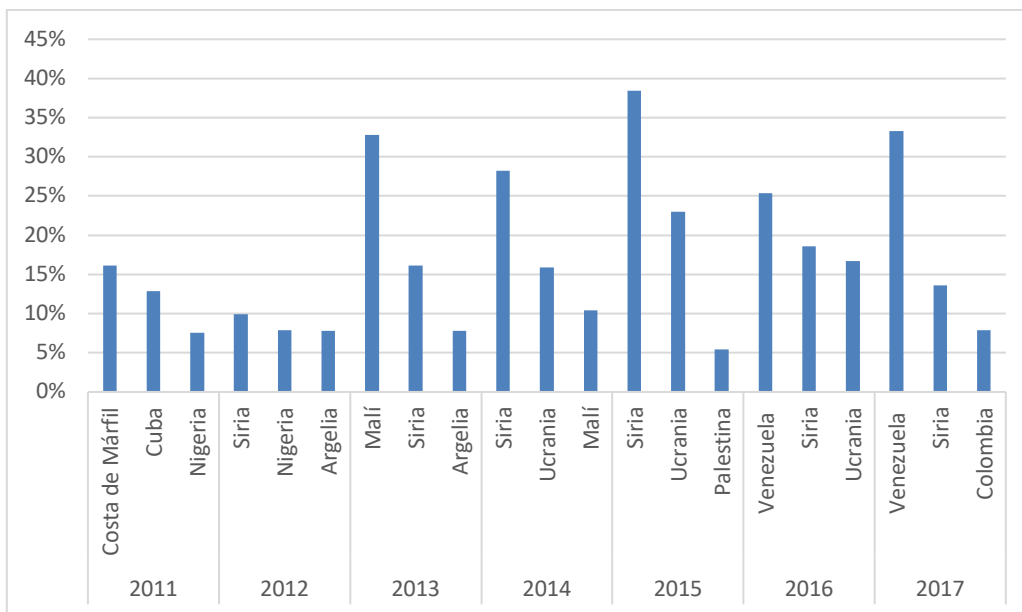


Gráfico de elaboración propia basado en datos estadísticos proporcionados por varias fuentes: El Ministerio del Interior, CEAR, CEIR y la OAR.

7. Conclusiones y propuestas

No se puede negar que existe una fuerte relación entre la globalización y el mundo interdependiente en el que habitamos hoy en día, y la oferta de asilo a refugiados. Debido a la interdependencia existente tanto a nivel económico, como político o social, la circulación humana entre países es cada vez mayor. Sin embargo, no sólo se trata de la circulación humana, sino también de la transmisión de culturas, idiomas, y tradiciones.

La Unión Europea, con el paso de los años, ha ido elaborando una serie de normativas y regulaciones a seguir bajo el Reglamento de Dublín. Sin embargo, muchas organizaciones e instituciones internacionales especializadas en el trato de refugiados consideran necesarios unos cambios. La Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) considera que estos cambios son también necesarios en España.

Seguidamente, la presión migratoria en Europa es cada vez mayor. Esto en cierto modo se debe a los efectos de la globalización en las migraciones. La Unión Europea recibe diariamente personas que buscan asilo en los países que conforman la organización. Muchos de ellos intentan llegar a territorio europeo mediante la ayuda de mafias ilegales, y, trágicamente, no todos consiguen llegar al destino. No es poco común en países europeos observar manifestaciones y quejas sobre el acceso a inmigrantes en los países de la UE, y gran parte de estas provienen de partidos de ideología ultraderechista.

A nivel español, se ha llevado un análisis sobre el acceso y admisión de refugiados en España durante los años 2004-2018. Como se ha podido observar, el número de solicitudes y que recibe España y admisiones que ofrece España no se deben exclusivamente a la ideología del presidente en el momento, sino al contexto internacional y los conflictos activos en el momento. Es por esto por lo que, durante la presidencia de Mariano Rajoy, presidente más conservador, el número de solicitudes es mayor, al igual que el número de admisiones y de personas que reciben el título de refugiado. Estas altas cifras se deben a las condiciones que introduce la Comisión Europea sobre el número de refugiados que cada país debe acoger en 2015. Las solicitudes que recibe el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero son menores debido, entre otras muchas razones a la crisis económica.

Los dos presidentes llevan a cabo una serie de cambios, aunque se puede considerar que el más importante es la nueva Ley 12/2009. Sin embargo, España es criticada constantemente por no cumplir su cupo de refugiados anuales, cupo al que se compromete todos los años. Mariano Rajoy es especialmente criticado en 2017 por no cumplir con el cupo con el que se había comprometido en 2015. Por ello, y junto con las críticas al sistema europeo y español sobre el trato de refugiados, se debe llevar a cabo una serie de cambios de manera que, dentro de un límite, se pueda aumentar el porcentaje de personas que reciben ayuda y protección internacional en España. No se debe olvidar que se trata de personas que, en plena desesperación, deciden abandonar su país de origen porque ya no se sienten seguros ahí y buscan ayuda en países donde no tienen nada que ver, dejando todo atrás. Es urgente ofrecer más ayuda a este tipo de personas.

8. Bibliografía

- Álvarez Ayudo, I., de Lucas Santos, S., & Delgado Rodríguez, M. d. (2009). *Globalización y convergencia económica: Un análisis empírico para los países de América Latina*. Universidad Autónoma del Estado de México.
- Ángel Vargas, L., & Torres Andrés, J. P. (2010). *Las relaciones entre Globalización, Medio Ambiente y Salud: Retos para la enfermería en el siglo XXI*. Granada: Index de Enfermería.
- Abogacía Española. (6 de febrero de 2018). *El número de solicitudes de asilo en la UE se redujo en un 43% en 2017*. Obtenido de Abogacía Española: <https://www.abogacia.es/2018/02/06/el-numero-de-solicitudes-de-asilo-en-la-ue-se-redujo-en-un-43-en-2017/>
- Acciona. (2019). *Desarrollo Sostenible*. Obtenido de Acciona: <https://www.acciona.com/es/desarrollo-sostenible/>
- ACNUR. (19 de junio de 2017). *Datos básicos*. Obtenido de ACNUR: <https://www.acnur.org/datos-basicos.html>
- ACNUR. (2019). *El asilo en España*. Obtenido de ACNUR: <https://www.acnur.org/es-es/el-asilo-en-espana.html>
- Aubarell, G., & Zapata, R. (2004). Inmigración y procesos de cambio. Europa y el Mediterráneo en el contexto global. En S. Allievi, *Inmigración y procesos de cambio. Europa y el Mediterráneo en el contexto global* (págs. 33-34). Icaria.
- Ayllón, D. (17 de junio de 2011). *CEAR critica que España prime el asilo de cubanos*. Obtenido de Público: <https://www.publico.es/espana/cear-critica-espana-prime-asilo.html>
- Ayllón, L. (22 de marzo de 2018). *España ha acogido a 2.782 refugiados dentro del programa puesto en marcha por la UE*. Obtenido de ABC:

https://www.abc.es/espana/abci-espana-acogido-2782-refugiados-dentro-programa-puesto-marcha-201803220238_noticia.html

Bados Nieto, V.-M., & Durán Cenit, M. (2015). LAS "NUEVAS GUERRAS": UNA PROPUESTA METODOLÓGICA PARA SU ANÁLISIS . *Revista UNISCI*, 9-33.

Barragán, C. (9 de abril de 2019). *Nigeria, la bomba demográfica que acecha a Europa: "Debo salir como sea de este país"*. Obtenido de El Confidencial: https://www.elconfidencial.com/mundo/2019-04-09/nigeria-bomba-demografica-europa_1926478/

Barreto González, A. (2013). De las viejas guerras a las nuevas guerras: Los retos internacionales pendientes frente a los conflictos armados contemporáneos. *Javeriana Cali*, 132-165.

BBC Mundo. (25 de abril de 2017). *6 preguntas para entender qué está pasando en Venezuela y qué salidas tiene la crisis*. Obtenido de BBC: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-39710573>

Bertran, A. (15 de septiembre de 2017). *España ha acogido al 11,4% de los refugiados a los que se comprometió*. Obtenido de El Periódico: <https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20170915/gobierno-rajoy-incumple-compromiso-acogida-refugiados-6287764>

Buisán García, N. (12 de mayo de 2011). *La Ley 12/2009, reguladora del derecho de asilo y protección subsidiaria: Cuestiones procesales*. Obtenido de El Derecho: <https://elderecho.com/la-ley-122009-reguladora-del-derecho-de-asilo-y-proteccion-subsidiaria-cuestiones-procesales>

Buj, A. (27 de mayo de 2019). *La ultraderecha de Salvini se impone en Italia* . Obtenido de La Vanguardia: <https://www.lavanguardia.com/internacional/20190527/462489999259/salvini-italia-elecciones-europeas.html>

Caro, L. (2013). *¿Qué es la Interdependencia Económica?* Obtenido de Liferder: <https://www.liferder.com/interdependencia-economica/>

- CEAR. (2005). *La situación de los refugiados en España: Informe 2005*. Madrid: CATARATA.
- CEAR. (2007). *La situación de las personas refugiadas en España: Informe 2007*. Madrid: CEAR.
- CEAR. (2007). *La situación de los refugiados en España: Informe 2006*. Madrid: Entinema.
- CEAR. (2009). *La situación de los refugiados en España: Informe 2009*. Madrid: Entinema.
- CEAR. (2010). *La situación de las personas refugiadas en España: Informe 2010*. Madrid: Enitema.
- CEAR. (2011). *La situación de las personas refugiadas en España: Informe 2011*. Madrid: Enitema.
- CEAR. (2012). *La situación de las personas refugiadas en España: Informe 2012*. Madrid: Catarata.
- CEAR. (2013). *La situación de las personas refugiadas en España: Informe 2013*. Madrid: Catarata.
- CEAR. (2014). *Cifras y Estadísticas*. Obtenido de CEAR: <https://www.cear.es/que-hacemos/cifras-y-estadisticas/>
- CEAR. (2014). *La situación de las personas refugiadas en España: Informe 2014*. Madrid: Catarata.
- CEAR. (2015). *La situación de las personas refugiadas en España: Informe 2015*. Madrid: CEAR.
- CEAR. (2016). *La situación de las personas refugiadas en España: Informe 2016*. Madrid: CEAR.
- CEAR. (2016). *La situación de las personas refugiadas en España: Informe 2016*. Madrid: CEAR.
- CEAR. (13 de marzo de 2017). *España limita al máximo el derecho de asilo a los refugiados que no huyen de Siria*. Obtenido de CEAR:

<https://www.cear.es/espana-limita-al-maximo-el-derecho-de-asilo-a-los-refugiados-que-no-huyen-de-siria/>

CEAR. (2017). *La situación de las personas refugiadas en España: Informe 2017*. Madrid: CEAR.

CEAR. (18 de julio de 2018). *CEAR espera que el Gobierno afronte y lidere el desafío de una nueva política de asilo*. Obtenido de CEAR: <https://www.cear.es/el-desafio-de-una-nueva-politica-de-asilo-en-espana-y-europa/>

CEAR. (2018). *Informe 2018: Las personas refugiadas en España y Europa*. Madrid: CEAR. Obtenido de CEAR.

CEAR. (2019). *Esquema del Procedimiento de Asilo en España*. Obtenido de CEAR: <https://www.cear.es/publicaciones-elaboradas-por-cear/publicaciones-antteriores/>

CEAR. (2019). *Ley de Asilo*. Obtenido de CEAR: <https://diccionario.cear-euskadi.org/ley-de-asilo/>

CEAR. (2019). *Situación Refugiados*. Obtenido de CEAR: <https://www.cear.es/situacion-refugiados/>

Comision Europea. (julio de 2017). *La UE y la crisis migratoria*.

Comisión Europea. (2014). *Un Sistema Europeo Común de Asilo*. Luxemburgo: Unión Europea.

Comisión Europea. (2018). *Informe sobre la aplicación de la Agenda Europea de Migración*. Bruselas: Comisión Europea.

Conejero Paz, E. (2012). La política de inmigración en España. *Revista de Investigacion*, 1-27.

Consejo Europeo y Consejo de la Unión Europea. (2019). *Política de migración de la UE*.

Defensor del Pueblo. (2016). *EL ASILO EN ESPAÑA: La protección internacional y los recursos del sistema de acogida*. Madrid: Defensor del Pueblo.

Del Arenal, C. (2002). *Mundialización, creciente interdependencia y globalización en las Relaciones Internacionales*. Madrid: Universidad Complutense.

Delgado Godoy, L. (2002). *La inmigración en Europa: realidades y políticas*. Madrid: Universidad Rey Juan Carlos.

Delle Femmine, L. (30 de marzo de 2017). *El número de refugiados sirios supera los cinco millones, según la ONU*. Obtenido de El País: https://elpais.com/internacional/2017/03/30/actualidad/1490868402_178024.html

Delle Femmine, L. (19 de junio de 2018). *El número de refugiados marca un nuevo récord de 25,4 millones*. Obtenido de El País: https://elpais.com/internacional/2018/06/18/actualidad/1529339481_736195.html

Departamento de Seguridad Nacional. (2019). *La crisis migratoria y de refugiados en la UE y su impacto en el "espacio SCHENGEN"*. Obtenido de Departamento de Seguridad Nacional: <https://www.dsn.gob.es/en/crisis-migratoria-refugiados-ue-su-impacto-espacio-schengen>

Departamento de Seguridad Nacional. (2019). *Qué es la Seguridad Nacional*. Obtenido de Departamento de Seguridad Nacional: <https://www.dsn.gob.es/es/sistema-seguridad-nacional/qu%C3%A9-es-seguridad-nacional>

Departamento de Seguridad Nacional. (2019). *Riesgos y Amenazas para la Seguridad Nacional*. Obtenido de Departamento de Seguridad Nacional: <https://www.dsn.gob.es/es/sistema-seguridad-nacional/qu%C3%A9-es-seguridad-nacional/riesgos-amenazas-para-seguridad-nacional>

Espinar Ruiz, E. (2010). Migrantes y Refugiados: Reflexiones conceptuales. *Revista de Ciencias Sociales*, 35-47.

Europa Press. (5 de marzo de 2016). *Rajoy participará este lunes en dos reuniones de la UE en Turquía para replantear el plan de gestión de refugiados*. Obtenido de Europa Press: <https://www.europapress.es/nacional/noticia-rajoy-participara->

lunes-dos-reuniones-ue-turquia-replantear-plan-gestion-refugiados-20160305132302.html

Eurostat. (18 de abril de 2018). *Estadísticas de asilo*. Obtenido de Eurostat: https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Asylum_statistics/es

Font, T., & Ortega, P. (2012). Seguridad nacional, seguridad multidimensional, seguridad humana. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*(119), 161-172.

García, C. (2013). *Las "nuevas guerras" del siglo XXI. Tendencias de la conflictividad armada contemporánea*. Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials.

García-Maroto, D. (11 de abril de 2019). *La inmigración venezolana a España se dispara un 44% por el caos en el país*. Obtenido de El Independiente: <https://www.elindependiente.com/economia/2019/04/11/la-poblacion-venezolana-caos-en-el-pais/>

González, Y. (1 de septiembre de 2015). *Rajoy acepta ahora "hablar" sobre el número de refugiados y Merkel pide a Cataluña que respete los tratados de la UE* . Obtenido de InfoLibre: https://www.infolibre.es/noticias/politica/2015/09/01/rajoy_asegura_estar_dispuesto_hablar_sobre_numero_refugiados_acoger_pero_pone_condiciones_europa_37140_1012.html

Gunter, B. G., & Rolph, V. D. (2004). La cara social de la globalización, según la bibliografía especializada. *Revista Internacional del Trabajo*, 123(1-2), 7-40.

Internal Displacement. (2018). *INFORME MUNDIAL SOBRE DESPLAZAMIENTO INTERNO 2018 (GRID 2018)*. Oslo: Consejo Noruego para Refugiados. Obtenido de Internal Displacement: <http://www.internal-displacement.org/global-report/grid2018/downloads/misc/2018-GRID-Highlights-SP.pdf>

La Vanguardia. (27 de diciembre de 2018). *España y Mali pondrán en marcha un plan de retorno voluntario de inmigrantes*. Obtenido de La Vanguardia:

<https://www.lavanguardia.com/politica/20181227/453781880109/espana-y-mali-pondran-en-marcha-un-plan-de-retorno-voluntario-de-inmigrantes.html>

Lérida, M. (12 de diciembre de 2006). *En 2006 murieron un total de 6.000 inmigrantes al intentar llegar a las costas canarias* Ver más en: <https://www.20minutos.es/noticia/186484/0/inmigrantes/muertos/2006/#xtor=AD-15&xts=467263>. Obtenido de 20 minutos: <https://www.20minutos.es/noticia/186484/0/inmigrantes/muertos/2006/>

Martínez, A. (5 de octubre de 2018). *La ultraderecha se aúpa como tercera fuerza política en Alemania*. Obtenido de El Confidencial: https://www.elconfidencial.com/mundo/2016-03-13/la-ultraderecha-se-aupa-como-tercera-fuerza-politica-en-alemania_1168089/

Martínez, A. (5 de octubre de 2018). *Populistas, ultraconservadores y neonazis: radiografía de la extrema derecha en Europa*. Obtenido de El Confidencial.

Mato, D. (1997). Culturas indígenas y populares en tiempos de globalización. *Nueva Sociedad*, 100-113.

Meneses, R. (2 de marzo de 2014). *España, país de destino para Mali*. Obtenido de El Mundo: <https://www.elmundo.es/espana/2014/03/02/531288aeca4741a6578b457f.html>

Millán Acevedo, N. (2013). *UNA DOCTRINA COSMOPOLITA PARA UN MUNDO INTERDEPENDIENTE*. Madrid: Universidad Complutense.

Millán Acevedo, N. (2019). *Análisis de la violencia y el conflicto político*. Madrid, España.

Ministerio de Defensa de España. (2019). *EUNAVFORMED Sophia*. Obtenido de Ministerio de Defensa de España.

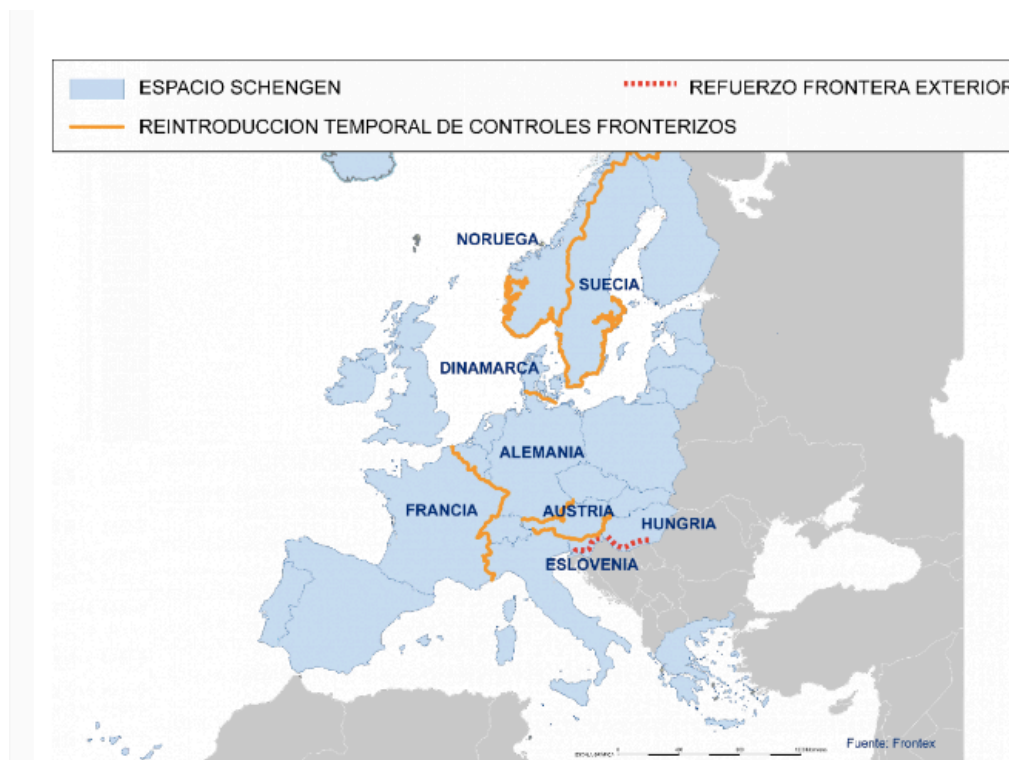
Ministerio del Interior. (2019). *Información para los solicitantes de protección internacional en España: Derecho de asilo y protección subsidiaria*. Madrid: Gobierno de España.

- Moon, B.-K. (11 de julio de 2007). *Inmigración y globalización*. Obtenido de El País: https://elpais.com/diario/2007/07/11/internacional/1184104807_850215.html
- Naciones Unidas. (2019). *Los objetivos de desarrollo del Milenio*. Obtenido de Naciones Unidas.
- Oficina de Alto Comisionado de los Derechos Humanos. (2019). *Folleto Informativo No.20, Los Derechos Humanos y los Refugiados*. Naciones Unidas.
- Oficina Internacional del Trabajo. (2017). *Resultados y tendencias 2012-2016. Resumen Ejecutivo*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.
- Ordóñez, I. (1 de septiembre de 2006). *El 'efecto llamada' de la política ZP: La oleada de inmigrantes, sin salida*. Obtenido de Forum Libertas: <https://www.forumlibertas.com/hemeroteca/el-efecto-llamada-de-la-politica-zp-la-oleada-de-inmigrantes-sin-salida/>
- Ortiz de Zárate, R. (4 de junio de 2018). *Mariano Rajoy Brey*. Obtenido de Barcelona Centre for International Affairs: https://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/europa/espana/mariano_rajay_brey
- Ortiz de Zárate, R. (9 de marzo de 2019). *José Luis Rodríguez Zapatero*. Obtenido de Barcelona Centre for International Affairs: https://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/europa/espana/jose_luis_rodriguez_zapatero
- Parlamento Europeo. (30 de junio de 2017). *Europe's migration crisis*. Obtenido de Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/news/en/headlines/society/20170629STO78631/europe-s-migration-crisis>
- Parlamento Europeo. (2019). *Fichas temáticas sobre la Unión Europea*. Obtenido de Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/151/la-politica-de-asilo>

- PNUD. (2019). *Desarrollo Humano*. Obtenido de PNUD: <http://desarrollohumano.org.gt/desarrollo-humano/concepto/>
- PNUD. (2019). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de PNUD: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>
- PNUD. (2019). *Índice del Desarrollo Humano* . Obtenido de PNUD: <http://desarrollohumano.org.gt/desarrollo-humano/calculo-de-idh/>
- Real Academia Española. (2019). *Tratamiento de los extranjerismos*. Obtenido de Real Academia Española: <http://www.rae.es/diccionario-panhispanico-dudas/que-contiene/tratamiento-de-los-extranjerismos>
- Rodríguez Álvarez, S. (14 de septiembre de 2015). *Javier de Lucas: "Con este Gobierno los refugiados tienen que estar alerta"*. Obtenido de Info Libre: https://www.infolibre.es/noticias/politica/2015/09/14/javier_lucas_con_esto_gobierno_los_refugiados_tienen_que_estar_alerta_37593_1012.html
- Sánchez, G., & Sánchez, R. (25 de septiembre de 2017). *España, entre los Estados que más han incumplido su cuota de refugiados junto a los países del Este*. Obtenido de El Diario: https://www.eldiario.es/desalambre/Espana-incumplido-cuota-refugiados-paises_0_690481792.html
- Sánchez, M. F. (1 de enero de 2019). *Inmigración en 2019: los muros de la UE, la extrema derecha y la desobediencia civil*. Obtenido de Cuarto Poder.
- Sanhermelando, J. (16 de mayo de 2017). *Bruselas pide al Gobierno de Rajoy que acelere la acogida de refugiados*. Obtenido de El Español: https://www.elespanol.com/mundo/europa/20170516/216478758_0.html

9. Anexos

Anexo 1: Introducción temporal de controles fronterizos en el Espacio Schengen



Fuente: Frontex

Anexo 2: Solicitantes de protección internacional por continentes 2001-2011

CUADRO 8
SOLICITANTES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL POR CONTINENTES SEGÚN LA NACIONALIDAD ALEGADA (2001-2011)

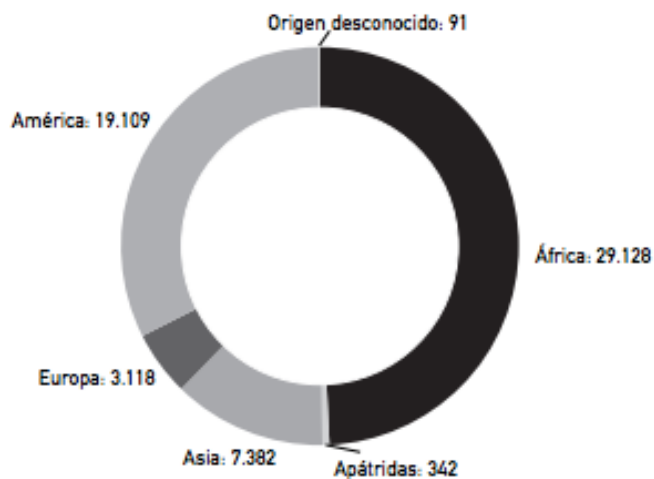
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
África (1)	2.794	2.907	4.201	3.868	2.681	2.081	2.508	2.680	1.982	1.435	1.991	29.128
América	4.960	2.371	799	937	1.839	2.444	2.793	1.030	481	713	742	19.109
Asia (2)	686	457	494	467	392	467	2.286	683	381	498	571	7.382
Europa	1.029	500	377	259	290	188	51	121	99	96	108	3.118
Apátridas	21	74	47	22	55	117	6					342
Origen desconocido							20	3	64	2	2	91
TOTAL	9.490	6.309	5.918	5.553	5.257	5.297	7.664	4.517	3.007	2.744	3.414	59.170

(1) INCLUYE ESTADO NO RECONOCIDO SÁHARA.
(2) INCLUYE ESTADO NO RECONOCIDO PALESTINA.
FUENTE: DAR. "ASILO EN CIFRAS" (MINISTERIO DEL INTERIOR). ELABORACIÓN PROPIA.

Fuente: CEAR

Anexo 3: Solicitantes de protección internacional por continentes (2001-2011)

CUADRO 9
SOLICITANTES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL POR CONTINENTES
SEGÚN LA NACIONALIDAD ALEGADA (2001-2011)



FUENTE: OAR. "ASILO EN CIFRAS" (MINISTERIO DEL INTERIOR). ELABORACIÓN PROPIA.

Fuente: CEAR

Anexo 4: Evolución de solicitudes de asilo procedentes de Siria y Ucrania en España 2009-2016

EVOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ASILO PROCEDENTES DE SIRIA Y UCRANIA



Fuente: CEAR